



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2003

VII Legislatura

Núm. 685

## SANIDAD Y CONSUMO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELICIANO BLÁZQUEZ SÁNCHEZ

Sesión núm. 34

celebrada el miércoles, 12 de febrero de 2003

	<u>Página</u>
<b>ORDEN DEL DÍA:</b>	
Comparecencia de la señora presidenta de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria (Neira González) para explicar el plan estratégico de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria. A petición del Gobierno. (Número de expediente 212/001176.) . . . . .	22168
<b>Proposiciones no de ley:</b>	
— Sobre prevención, asistencia y solidaridad en materia de VIH. Presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. (Número de expediente 161/001812.) . . . . .	22184
— Sobre regularización actualizada de las plantas medicinales. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001856.) . . . . .	22192

**Se abre la sesión a las diez y treinta y cinco minutos de la mañana.**

**COMPARECENCIA DE LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA (NEIRA GONZÁLEZ), PARA EXPLICAR EL PLAN ESTRATÉGICO DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA. A PETICIÓN DEL GOBIERNO. (Número de expediente 212/001176.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, buenos días a todos.

Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Sanidad y Consumo con la presencia de doña María Neira, presidenta de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria, para explicar el plan estratégico de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria. Le damos la bienvenida en su primera comparecencia en esta casa y le deseamos una grata estancia entre todos nosotros, esperando que en fechas sucesivas podamos contar también con su presencia y su colaboración.

Tiene la palabra la señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA** (Neira González): Buenos días a todos. Muchísimas gracias, señor presidente. Señorías, gracias por esta invitación. Es para mi un gran honor estar hoy aquí y comparecer por primera vez en nombre propio. Pedimos esta comparecencia a finales de septiembre; por razones ajenas a nuestra voluntad no ha sido posible hasta hoy, pero repito que es un gran placer estar aquí. Responderemos con mucho gusto a su invitación de venir cuantas veces sea necesario; ésta es la primera, pero nos tendrán a su disposición cuantas veces sea preciso.

Soy consciente de que muchas de las personas que están aquí hoy han participado en la laboriosa gestación de esta Agencia Española de Seguridad Alimentaria y no me permitiré por tanto repetir la parte de la historia que ustedes tan bien conocen y en la cual tanto han contribuido. Quiero compartir con todos ustedes lo que pensamos que serán las bases, estas líneas estratégicas en las que basaremos nuestro plan de actuaciones, y me gustaría recibir de ustedes, si fuera posible, comentarios para mejorarlas y avanzar en el camino que todos nos hemos propuesto. Soy consciente también de la gran responsabilidad de llevar a cabo la gestión de esta agencia en la que tantas expectativas se han puesto y creemos que tendremos todos los elementos necesarios para llevarlas a cabo si todo va bien.

Las líneas generales de nuestro plan estratégico están basadas en la mejor evidencia científica, pero también es verdad que queremos que estas líneas estratégicas sean lo suficientemente flexibles para adaptarse a este ambiente, a este contexto cambiante de forma

permanente que es el de la seguridad alimentaria. Antes de empezar a describirlas no podemos eludir referirnos al contexto global en el que nos situamos, qué mundo es en el que se sitúa hoy nuestra seguridad alimentaria. Yo pienso que ya nadie discute hoy que el derecho a los estándares, a los niveles más altos de seguridad alimentaria, es un derecho fundamental. Nadie discute hoy que no sólo debemos garantizar ese acceso a la mejor seguridad alimentaria, sino también el derecho a la información, que es un derecho fundamental, y que debemos promover, a través de esa seguridad alimentaria, la salud de esos ciudadanos que queremos proteger. No cabe duda también que cuando hablamos de seguridad alimentaria hablamos de salud, de ese derecho innegable y de ese pilar fundamental en el que nos basamos, pero la seguridad alimentaria se sitúa también en otro contexto, que va a tener implicaciones, además de las innegables de salud a las que me refería anteriormente, implicaciones sociales, mediáticas, comerciales, turísticas, implicaciones de todos los días y que representarán un aspecto al que nosotros no queremos de ninguna manera dejar de dar la consideración que se merece.

Por darles sólo una cifra de las que hoy se barajan en el mundo de la seguridad alimentaria, quisiera poner encima de la mesa el dato de que más de 600 billones de euros son los que mueve hoy la industria agroalimentaria, exclusivamente en el ámbito europeo. Quiero señalar también que la industria agroalimentaria es hoy, en el contexto europeo, el tercer empleador dentro de las empresas que generan empleo en nuestra política europea. De nuevo quiero recalcar que, a pesar de que estos aspectos son importantísimos, la salud será el único fiel de esa balanza en la que nos moveremos y nuestra aguja de indicación, pero dando asimismo mucha consideración a estos efectos y a este contexto en donde se sitúa la seguridad alimentaria. Todos sabemos que la cadena alimentaria es hoy muy compleja. Ya no se produce sólo en casa para consumir, sino que son muchos los factores, los sectores que van a contribuir a esa cadena alimentaria; por tanto, su complejidad requiere que los sectores se impliquen, sean responsables y que todos contribuyamos rigurosamente a esta labor y a esta responsabilidad que tenemos.

Si miramos ahora la cadena europea de seguridad alimentaria, en la cual obviamente estamos incluidos y en la que jugamos un papel importante, vemos que es en este momento una de las más sólidas que existen. Aún así, en los últimos años las crisis que han sacudido esta cadena han demostrado que había algunas debilidades en la misma que había que reparar y ha demostrado otra cosa también, que la pertrecha confianza del consumidor tenía que ser recuperada. En este ámbito, nos hemos dicho que sólo hay una manera de recuperar esa confianza y de reparar esas debilidades de la cadena, que es una evidencia científica rigurosísima. Necesitamos apoyarnos en las mejores bases científicas dis-

ponibles allá donde se encuentren. Una legislación sólida, pero también una legislación sólida de aplicación muy rigurosa, que sea lo suficientemente flexible para adaptarse a esa situación cambiante, a ese contexto global que requiere una adaptación y una agilización constante y permanente, y siempre con transparencia y responsabilidad, porque todos los actos y las decisiones que serán tomados en este sentido tendrán implicaciones en muchos factores, como decíamos antes. La agencia española surge en este contexto cambiante y complejo, pero al mismo tiempo un contexto con una voluntad positiva de mejoras. Hoy todo el mundo está de acuerdo en que la iniciativa de crear agencias de seguridad alimentaria, la iniciativa que ha tenido España, la han tenido otros países, la están llevando a cabo y cada día más la seguridad alimentaria está en la boca de todos para bien, y no sólo para comer, sino para darle más fuerza, más transparencia, más posibilidades y más empuje. La ley de nuestra creación —que ustedes conocen tan bien y que no voy a tener la pretensión de repetir— nos instituye como un organismo autónomo y nos da las competencias para promover la seguridad alimentaria como aspecto fundamental de salud pública, ofreciendo garantías e información objetiva a los consumidores y a los agentes económicos del sector agroalimentario español desde el ámbito de actuación de las competencias de la Administración general del Estado. He querido leer este párrafo para no equivocarme en la terminología tan precisa que ustedes han elaborado.

Querría pues empezar esta presentación diciendo que vamos a seguir los mismos principios que han sido ya de alguna manera refrendados por todos aquellos que velan y trabajan en la seguridad alimentaria. ¿Cuáles son estos principios? Evidencia científica, transparencia e independencia. Creo que estos principios no son negociables y no necesitan justificación ni explicación; si necesitáramos discutirlos, algo estaría fallando. En estos principios fundamentales basaremos nuestras actuaciones más concretas: espíritu de coordinación, de trabajo entre todos aquellos que están implicados, de colaboración interinstitucional, intersectorial, interterritorial, manteniendo la seguridad de que todos aquellos que están implicados en la cadena, en la ejecución, van a estar contribuyendo a estos principios de la agencia. Decía que estas líneas estratégicas que presentamos nos darán los pilares en los que nos apoyaremos, siempre teniendo en cuenta que nuestro trabajo de prospección y de anticipación será el que nos guíe para cambiarlos o adaptarlos cuando sea necesario.

Con esta presentación querría hablarles del primer paso para que la agencia fuera una realidad y me permito decir que creo que la agencia es hoy ya una realidad. La puesta en marcha. Sin una puesta en marcha efectiva, sin esa infraestructura y medios no podríamos llevar a cabo nuestro trabajo. Se ha decidido invertir

humanamente en la ejecución, constitución y puesta en marcha de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria. La ley de creación, los estatutos, tenemos ya la incorporación efectiva de la persona que va a presidir esta agencia, que soy yo, el consejo de dirección ha nombrado la directora ejecutiva de la agencia, hemos constituido ya el consejo de dirección, se ha celebrado ya la cuarta reunión de este consejo de dirección y, entre otras cosas, nos hemos trasladado a una nueva sede en Alcalá 56. No sé si ustedes conocen el edificio pero, si no lo conocen, les invitamos a visitarnos un día de estos. Esta puesta en marcha operativa nos permite, como decía, mejores funciones y mejor adaptación a esas grandes tareas que ustedes nos han dado. Recordarán que en la comparecencia que la señora ministra hacía el día 18 de septiembre, si no recuerdo mal, presentando las líneas estratégicas de su ministerio, del Ministerio de Sanidad y Consumo, presentaba como una de las prioridades la puesta en marcha y el apoyo necesario para que esta Agencia Española de Seguridad Alimentaria fuera una realidad. Pues bien, en eso estamos. Continuando con el funcionamiento de la agencia, seguimos adelante con la constitución de comités, tal como aparece en la ley y en los estatutos. Respecto al comité científico, que es fundamental para el buen funcionamiento de la agencia, está en marcha el proceso de solicitudes y tengo que decirles que son muchas las que tenemos y que pediremos a un organismo independiente que haga la selección de las mismas. Ya tenemos convocado para el día 4 de marzo el comité institucional en el que pensamos apoyarnos muchísimo y que nos dará esa base sólida para avanzar teniendo en cuenta todas las diferencias, sectores y aportaciones desde todos los sectores; el consejo consultivo está en proceso de convocatoria. Pensamos que con todos estos comités en marcha tendremos una base más sólida para que la agencia cubra todos los ángulos y no se nos escape nada de lo que hoy está en el panorama.

Sin querer entrar en detalle, querría recordarles cómo está organizado el órgano de dirección, con su consejo de dirección, los presidentes, vicepresidentes y las personas que representan, entiendo yo, por su gran credibilidad, los distintos sectores que han sido llamados a estar presentes en este consejo de dirección. Aquí tienen los nombres de estas personas; si algún diputado tiene un interés particular, podríamos distribuir esa hoja con los nombres porque es importante que ustedes los conozcan. Como decía, son personas que por su renombre y credibilidad nos darán el gran apoyo que necesitamos para este consejo de dirección y además representan a todos los sectores que tienen que contribuir a la cadena. Siguiendo con estos órganos de asesoramiento y coordinación, aquí está la representatividad que se les había dado. A continuación, el consejo consultivo. No quiero entrar en detalle porque esto lo han diseñado ustedes y lo conocen probablemente mejor que yo. Estamos en la difícil tarea de seleccionar el

comité científico para asegurarnos de que sus componentes van a ser aquellos científicos que, por su profesionalidad, independencia y entusiasmo en colaborar en la agencia nos darán ese balance que estamos buscando permanentemente.

Entramos a describir, con estas bases que les hemos dado, cómo queremos avanzar y en qué líneas estratégicas. Para nosotros, el ciudadano tiene que estar en el centro de todas nuestras actuaciones. Si perdemos de vista ese criterio y esa mira de que el ciudadano sea quien nos dirija, habremos cometido un gran error. La información de la que debe disponer este ciudadano será una información precisa, veraz, actualizada, rigurosa y que pueda digerir; tiene que permitirle realizar las mejores elecciones en cuanto a su opción de compra, tiene que permitirle saber qué hábitos alimentarios son los que le posibilitarían tener una mejor salud. Necesita también una información puntual, actualizada y permanente en períodos de crisis. Tiene que saber qué está pasando en todo momento, cuál es la actualidad en temas de seguridad alimentaria y no hay que olvidar que esta información tiene que ser lo más transparente posible. En este sentido, queremos movilizar cuanto antes nuestra página web a la que el ciudadano podrá dirigirse —aparte de tener otras fuentes de información— para tener los últimos datos, los mejores informes y toda la información que podamos poner a su alcance. Decía que la información es uno de los pilares básicos de esta estrategia de tener al ciudadano en el centro y una de las acciones que proponemos para llevar a cabo este acercamiento de la información es crear una especie de barómetro de la seguridad alimentaria. ¿A qué llamamos el barómetro de la seguridad alimentaria? Queremos recoger con los sectores, con las asociaciones de consumidores, con los distribuidores, con las instituciones, con los colegios, con todos aquellos que ya de alguna manera la están recabando, información sobre el consumidor, sobre lo que le preocupa, sobre los mitos que tiene en materia de alimentación que nos pueda orientar y recoger a través de encuestas de opinión, a través de sondeos, tres líneas fundamentalmente: qué preocupa al ciudadano en seguridad alimentaria, qué le está dando problemas; qué mitos tiene y qué falsas creencias. Sabemos que muchas veces una mala información o una desinformación puede tener consecuencias nefastas desde el punto de vista social, de alerta social y desde el punto de vista mediático y de preocupación para ese ciudadano. Queremos también que el consumidor pueda contribuir al eslabón que le corresponde de la seguridad alimentaria. Una parte importantísima para mantener esa seguridad es que el consumidor, que somos todos, pueda contribuir a esa seguridad alimentaria en la conservación de los alimentos, en su preparación y manipulación. ¿Por qué queremos hacer este barómetro de la seguridad alimentaria? Porque queremos que nuestro ciudadano sea un ciudadano más informado, orientado, preparado en el mane-

jo de la información y que se vuelva más exigente, porque ese nivel de exigencia va a ser el que nos permita estimular de alguna manera la marcha de la agencia y mejorar cada día en dar al ciudadano más información.

Como resultado de las informaciones, de las encuestas, de los estudios de opinión, de lo que obtengamos de este barómetro, queremos diseñar y realizar aquellas campañas informativas destinadas a ayudar al ciudadano en los tres ejes que habíamos identificado antes. Queremos orientarnos a hacer campañas de divulgación en prensa, radio y televisión destinadas a elevar ese nivel de conocimiento y confianza del consumidor. Ese puede ser un indicador de nuestra actividad y de nuestro éxito o fracaso. Si a base de rigor científico, de información transparente y de respuesta adecuada conseguimos aumentar el nivel de confianza del consumidor, habremos conseguido una parte muy importante de nuestro objetivo. Necesitamos también elaborar material de divulgación, folletos, revistas, además de —insisto de nuevo— la página web. El ciudadano tiene que tener acceso a la información en cualquier momento, a través de los medios más sencillos y de los más sofisticados, a la más actualizada, a la que se está publicando en otras agencias internacionales y a la que están publicando en otros países. Foros, debates, mesas redondas, contribuirán también a mejorar lo que decíamos antes sobre falsas creencias y mitos. De alguna manera tenemos que combatir aquellas informaciones que por mal utilizadas o por mal entendidas pueden generar en el ciudadano una preocupación innecesaria.

Con todo esto habrá que elaborar un plan estratégico de comunicación. Empezaremos por presentar —ya está casi listo, lo presentaremos próximamente— el que será el logotipo de la agencia, lo que queremos que sea nuestra imagen corporativa y que no sea sólo nuestra sino que de alguna manera el ciudadano la reconozca como propia, la acepte y la use para que sea su mejor arma en esa exigencia de seguridad alimentaria y de información. Insisto en que nuestra página web está casi lista; si todo va bien, la tendremos en marcha en el mes de marzo. Probablemente no será tan sofisticada como quisiéramos tenerla más adelante, pero sí hemos avanzado en la definición del portal, en la identificación del público al que nos dirigimos y la arquitectura de la información. También queremos apostar por una edición de informes técnicos, de informes muy científicos, muy rigurosos, muy neutros, en los que participen los científicos más destacados y que por su profesionalidad merezcan estar ahí. La primera de estas series que apuntamos tratará sobre las repercusiones del vertido del *Prestige* y la seguridad alimentaria, este informe está casi listo y será publicado a finales de este mes. Quisiéramos que la serie número dos fuera la publicación de este plan que a grandes rasgos quisiera contarles hoy aquí: el plan estratégico de actuaciones de la agencia. Luego, de forma regular y cuando proceda, habrá informaciones técnicas sobre todo lo que sea

oportuno y preocupe al consumidor. Lo anteriormente expuesto conformaría más o menos la arquitectura de la página web. Sólo quería presentarles, por sectores, el tipo de información que se dará para que el consumidor pueda acceder con la mayor facilidad posible.

Entramos ya en otra de las grandes líneas estratégicas en las que se basará la agencia, que son los análisis de riesgo. En estos análisis queremos ser un referente sólido, queremos ser una asesoría científica, queremos ser neutrales y dar la información más actualizada, como decía, y con mayor rigor en todos nuestros documentos. Queremos utilizar las tres vertientes que han sido refrendadas de nuevo por todos aquellos que trabajan en seguridad alimentaria: la evaluación de riesgo, su gestión y su comunicación. Hacemos nuestros los principios técnicos en los que se basa el libro blanco de la seguridad alimentaria, diseñado en la Comisión Europea, que son los principios de hacer un abordaje integrado de toda la cadena; obviamente todos los sectores tienen que estar implicados y hago mía una frase que dice que la cadena será tan sólida como el más débil de sus eslabones. Si un eslabón de esa cadena nos falla, habremos puesto en riesgo la seguridad final de ese producto. Hacemos nuestro también el principio de aplicación del principio de precaución —valga la redundancia—. La salud tendrá que tener prioridad absoluta a la hora de tomar medidas de protección, aplicando, como decía, este principio de precaución. También está la cuestión de la trazabilidad. Vamos acompañando lo que se está haciendo en la Comisión Europea sobre trazabilidad de los alimentos. Esta puede ser una de nuestras mejores herramientas, de nuestras mejores armas para asegurar que todos los componentes de los alimentos sean lo más seguros posible y que nos den el mejor control oficial de los mismos.

Consideramos que para llevar a cabo de una manera seria esta política de análisis de riesgos necesitamos el mapa de la seguridad alimentaria. ¿A qué nos referimos con el mapa de la seguridad alimentaria? A que, analizando los diferentes eslabones que participan en la misma, desde la producción, la transformación, hasta que llega a la mesa del consumidor —como les decía anteriormente, el consumidor también contribuye a esa cadena de la seguridad alimentaria—, tengamos claramente definido qué hace quién, cómo y qué parte de responsabilidad nos corresponde. Es obvio que necesitaremos un buen sistema de información sobre la seguridad alimentaria. ¿Qué significa esto? Una vigilancia epidemiológica que nos permita saber en todo momento la prevalencia de las enfermedades vehiculadas por los alimentos. Necesitamos saber cuántos brotes epidémicos tenemos al año, etcétera. Esta información existe, esta información está ahí, pero necesitamos actualizarla con la mejor tecnología para que podamos tomar rápidamente las decisiones eficaces y oportunas, basadas en esos datos de prevalencia sobre estas informa-

ciones. Necesitaremos también hacer informes anuales sobre controles analíticos, sobre inspecciones. Teniendo este mapa, recogiendo toda esta información, toda esta distribución de responsabilidades, claramente definidos los papeles que nos tocará jugar a cada uno de nosotros, asumiendo esa responsabilidad, necesitamos saber también qué recursos financieros se están dedicando a la seguridad alimentaria. Con este conocimiento de los recursos financieros y una mejor definición de responsabilidades podremos —estoy segura de que esa sería la pretensión y el objetivo de todo el mundo— hacer un uso lo más eficaz posible de estos recursos que se dedican a la seguridad alimentaria. Como decía, la seguridad afecta a muchos sectores, nos implica a todos y su eficacia es la única que nos podrá decir que lo que llega a nuestra mesa es seguro para su consumo. Este es en detalle lo que les describía: el sistema de información, la prevalencia, la epidemiología, las bases de datos, los procesos de control oficial, los sectores implicados y los recursos financieros que se dedicarán a la misma.

Un aspecto fundamental en todo este trabajo que queremos llevar a cabo es la labor prospectiva, la labor de anticipación. De alguna manera tendremos que tener permanentemente una antena, una bola de cristal, una lupa, lo que haga falta, pero tendremos que detectar con la máxima anticipación posible por dónde pueden venir las próximas crisis alimentarias. Sólo con esta labor de prospección podremos evitar y prevenir el mayor número posible de crisis alimentarias. También queremos hacer un programa marco de investigación que nos permita poner una antena muy sensible para detectar a tiempo qué es lo que está pasando en el complejo mundo de la seguridad alimentaria y por dónde deberíamos empezar a poner cadenas de protección y medidas preventivas. Otra manera de trabajar que proponemos y que ya tenemos en marcha son los grupos de trabajo; grupos de trabajo basados en la calidad profesional de cada una de las personas, con la flexibilidad que requiere el tema que vamos a tratar. Hemos hablado de algunos: las salmonellas, los organismos genéticamente modificados, los llamados *glaseados*, las encefalopatías transmisibles, la *crilamida*, las alegaciones de salud, etcétera, como ejemplo de los grandes temas que nos preocupan y que hemos querido organizar en grupos de trabajo y mesas redondas, sentando a las personas que pueden contribuir a la mejor a de los planes de actuación de estos temas.

Llegamos ya a la gestión de las crisis y tener la seguridad de que daremos una respuesta inmediata, técnicamente solvente ante cualquier riesgo potencial o real que pueda comprometer la salud de los consumidores es para nosotros una prioridad indiscutible. Considero que nuestro sistema de intercambio rápido de información está a la altura de lo que hoy pide de nosotros el ámbito europeo y la coordinación de la red de alertas. Obviamente, les presentamos hoy este sistema pero

queremos mejorar los tiempos, queremos agilizarlos y queremos responder con la mayor eficacia posible. También queremos participar en ese esfuerzo que está haciendo la autoridad europea de seguridad alimentaria para que estos sistemas se coordinen de la mejor manera posible, que se armonicen cuando sea posible y que funcionen con una mayor rapidez que todos los ciudadanos nos exigen. Tienen que saber que una alerta no significa siempre una crisis. De hecho, en un año hemos gestionado 528 alertas para información que no han supuesto ninguna crisis. Gracias precisamente a ese trabajo que se hace para mejorar la eficacia y la rapidez de la red de alertas, éstas no han constituido ninguna crisis puesto que se han resuelto y se han comunicado a tiempo. Como decía, la comunicación de un incidente alimentario a través de la red de alerta no es en modo alguno sinónimo de crisis alimentaria. Sin embargo, es necesario prever que tales crisis puedan existir.

El proceso descrito en la coordinación de la red de alertas, aunque pueda parecer complicado, es muy sencillo. En el ámbito internacional, la alerta puede proceder de uno de los Estados miembros que informa a la Comisión Europea, ésta informa a la Agencia Española de Seguridad Alimentaria, la cual informa a las comunidades autónomas —que son las que al final tienen la responsabilidad de la ejecución—, que informan a nivel a local, de modo que se produce una respuesta final y unas actuaciones en mercado cuando son necesarias. También puede producirse en el otro sentido, que la alerta se genera en una comunidad autónoma, ésta informa a la AESA, la cual informa —cuando sea pertinente— a la Comisión Europea y a otras comunidades autónomas que necesiten ser informadas y se desencadena una red de actuaciones. Estos tiempos descritos son los que nos gustaría reducir, agilizar y flexibilizar para dar la gestión más oportuna y más rápida posible. Como decía, esto no es sinónimo de que haya crisis pero probablemente, por muy bien que lo queramos hacer, alguna crisis tendremos. Para prepararnos para que esas crisis puedan ser controladas de la forma más eficaz posible, hemos querido trabajar en un manual operacional para la gestión de la crisis. Todo lo que podamos hacer en anticipación de una crisis será tiempo, eficacia y mejor control ganado en la protección de los ciudadanos. Este manual operacional para la gestión de crisis tendrá una definición de responsabilidades, un organigrama claro y un flujo de cómo las responsabilidades deberán seguirse de la manera más rápida posible. Tendremos ese protocolo de actuaciones definido por adelantado sobre quién, cómo y cuándo hay que hacer las cosas. También queremos trabajar en la comunicación en distintos escenarios de crisis. Haremos ejercicios de simulación, como en el ejército. Queremos prepararnos por adelantado y ver si nuestro sistema funciona bien. Y —un factor muy importante— queremos aprender de esas crisis y hacer a poste-

riori una evaluación para ver dónde se falló, qué se podría haber mejorado y cómo aprender para evitar la próxima crisis.

Ahora me refiero a la otra gran línea estratégica que será el pilar fundamental del funcionamiento de la agencia: la evidencia científica. No cabe desconocer el papel del apoyo científico-técnico que hemos encomendado al Centro Nacional de Alimentación. Como saben, este centro ya es parte de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria, es una piedra fundamental en la que nos basamos y puedo decir sin falsas modestias ni ambages que es probablemente uno de los mejores centros de control y referencia analítica de todo el Estado. Las crisis alimentarias a las que nos referíamos antes en el ámbito europeo han hecho que se intensifique la política de controles, que cada vez seamos más exigentes en el control de los alimentos en el marco de la Unión Europea. Tenemos que asegurar un seguimiento cada vez más eficaz y riguroso de las contaminaciones y del incremento del número de controles, que son cada vez más específicos y más complejos. En este contexto, el CNA ha sido, es y será obviamente un pilar fundamental como laboratorio de referencia para los puntos críticos que nos permitan elevar la seguridad alimentaria. Además de este trabajo de alta cualificación que realiza el centro, creemos que puede jugar un papel muy importante en cuanto a transferir y trasladar la tecnología desarrollada a otros laboratorios acreditados en las comunidades autónomas y trabajar en red mejorando y traspasando los conocimientos cuando sea necesario. Queremos reorientar las líneas estratégicas de actuación para este centro, queremos que sea un centro de referencia en cuanto a controles periódicos de rutina, en cuanto a los estudios de apoyo analítico que nos permitan dar respuesta a los programas europeos y a los diferentes grupos de trabajo europeos en los que se participa. No quiero darles cifras que les pudieran resultar aburridas, pero participamos en innumerables comités, grupos de trabajo y mesas europeas que analizan diferentes aspectos, contaminantes, grupos de toxinas, metales pesados; podría darles muchos ejemplos, pero lo importante es que se sepan que el trabajo que realizan los científicos de la agencia es muy importante y requiere mucho esfuerzo y participación. En el centro, además de darnos ese apoyo analítico, se han realizado —por darles sólo una cifra— en los últimos cinco meses —desde que consideramos que la agencia tiene existencia real— 4.800 exámenes analíticos. Aparte de esto, se ha trabajado en cuatro nuevos alimentos para los que se han puesto en marcha nuevas analíticas de control y se ha realizado ese trabajo que comentaba de trasladar los conocimientos y trabajar en red.

Queremos crear una red de laboratorios acreditados que pueda darnos las mejores respuestas en los mejores tiempos y con las mejores tecnologías. Queremos que el CNA siga trabajando en esa labor de darnos respuesta y poner a punto metodologías analíticas que

no existan y que éstas puedan ser transferidas a los laboratorios oficiales para la realización de los controles establecidos en la normativa comunitaria. Queremos trabajar cada vez más en estas redes temáticas por especialidad y que los técnicos de dichos laboratorios se puedan interrelacionar; pretendemos que estas nuevas técnicas nos permitan llevar a cabo ese trabajo de prospección que será la filosofía fundamental del Centro Nacional de Alimentación. Persegui-mos que nos hagan los exámenes de control y que nos desarrollen nuevas tecnologías pero sobre todo queremos que sea el sensor de lo que está pasando en el convulsionado mundo de la seguridad alimentaria para que podamos reaccionar a tiempo y tener el arma suficiente para prevenir y controlar lo que pueda pasar. El Centro Nacional de Alimentación está acreditado pero queremos ir más allá. Estamos haciendo un trabajo de perfeccionamiento de su sistema de calidad y queremos que llegue a ser uno de los mejores, si no el mejor, como laboratorio de referencia. Además de esta labor tan importante de evidencia científica, el comité científico con el que se dotará a la agencia contribuirá a potenciar esa línea estratégica de evidencia científica y, aparte de estos grupos formales de trabajo, crearemos tantos grupos de investigación como nos sea posible y permitido en los temas en los que tenemos que dar una respuesta. Queremos que sea un trabajo pragmático, de respuesta a realidades muy concretas y con tiempos de ejecución delimitados para que estos grupos nos den sus respuestas y trabajos técnicos.

Estas líneas estratégicas que les he descrito tienen que situarse en un contexto global, en un ámbito internacional y queremos que la agencia, no sólo participe en estos foros, sino que de alguna manera influya en la agenda que se debatirá sobre seguridad alimentaria. Nos gustaría ser pioneros cuando hablamos y participamos en grupos de la Comisión Europea, del Consejo, de la autoridad europea de seguridad alimentaria, de cuyo consejo consultivo la agencia es miembro, y de todos los grupos de trabajo que se están llevando a cabo. Participaremos también en foros internacionales; no sólo participaremos sino que los fomentaremos. En este sentido queremos organizar lo antes posible una mesa redonda con todas las agencias de seguridad alimentaria, no sólo las europeas sino también las de otros ámbitos internacionales, con las que podamos intercambiar experiencias y mejorar entre todos la respuesta que queremos dar a nuestros ciudadanos. Obviamente, este trabajo lo queremos llevar a cabo con el presupuesto del que disponemos, que para el año 2003 es de casi 11 millones de euros, distribuidos, como presento en las diapositivas, en los capítulos 1, 2, 6 y 8, con 6.600.000 para el capítulo 1, 3.600.000 para el capítulo 2, 433.000 para el capítulo 6, y 3.000 para el capítulo 8. Ese es el presupuesto aprobado en el que nos apoyaremos.

A modo de conclusión, puedo decirles que estaremos aquí cuando ustedes quieran y piensen que podemos ofrecer alguna información, que requerimos la colaboración de todos los sectores y que queremos dar un apoyo muy grande a las comunidades autónomas, que son de alguna manera las que ejecutan la seguridad alimentaria. Queremos decir también que el Ministerio de Sanidad y Consumo ha apostado por esta Agencia de Seguridad Alimentaria. Quiero recordar que la señora ministra nos incluía en su comparecencia como una de sus 13 prioridades. Obviamente, no hemos querido dar aquí una descripción exhaustiva de nuestras líneas de actuación, pues, como señalaba anteriormente, queremos que estas sean —de forma más elaborada y mejor detallada— objeto de una publicación técnica lo antes posible.

De nuevo nos ponemos a su disposición y agradecemos su colaboración y antes de terminar quiero decirles que la agencia, en su corto período de existencia, ha sido sometida ya a una crisis que ha sido largamente debatida, derivada de las consecuencias del vertido del *Prestige*, lo que de alguna manera ha demostrado que estábamos listos para entrar en acción y obviamente nos ha obligado a madurar rápidamente para presentarnos hoy a ustedes. Les doy las gracias de nuevo y espero, señor presidente, no haber abusado de mi tiempo. Agradezco su colaboración y les recuerdo que estamos a su disposición.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean intervenir? (**Pausa.**)

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Pozuelo.

La señora **POZUELO MEÑO**: Señora Neira, el Grupo Parlamentario Socialista tenía verdadero interés en conocer el plan de actuación, los criterios, objetivos y líneas directrices que iban a regir la Agencia de Seguridad Alimentaria una vez puesta en marcha. Además teníamos verdadero interés en conocerla a usted personalmente, ya que el Gobierno, al nombrarla presidenta de la agencia, le ha encomendado una de las labores y responsabilidades más importantes de la gestión pública, desde nuestro punto de vista, que es garantizar la seguridad y la calidad de los alimentos que todos consumimos en nuestro país. Le damos la bienvenida a esta Comisión y esperamos que a partir de ahora su relación con este Parlamento y con todos los grupos políticos sea fluida, transparente, de cooperación y confianza mutua.

Lo primero que tengo que decirle es que nos ha llamado mucho la atención que antes de la presentación de su plan estratégico no nos haya enviado la documentación de dicho plan, para que hubiéramos podido conocerlo previamente, con lo que el debate hubiera sido más fructífero y la comunicación más eficaz para todos. De todas formas, tengo que decirle también que

su presentación no merece la denominación de plan estratégico, porque ha sido un resumen de los principios que contempla la ley de la agencia, los estatutos que la desarrollan y alguna de las líneas directrices sobre las que quieren actuar a partir de ahora. No creo que todo eso llegue a significar la elaboración de un plan estratégico, tal como lo esperábamos recibir de usted en esta Comisión en la mañana de hoy.

El Grupo Parlamentario Socialista cree y ha creído siempre en la necesidad de una Agencia de Seguridad Alimentaria. Durante muchos años pedimos insistentemente al Gobierno su creación, y sólo cuando surgió la crisis de las encefalopatías el Gobierno consideró que era la oportunidad y el momento para presentar un proyecto de ley en esta Cámara. El Grupo Parlamentario Socialista redactó un texto alternativo que sirvió de base para debatir y consensuar con el Gobierno y el resto de partidos políticos. Se pretendía que fuera un texto suficientemente amplio y que recogiera todas las recomendaciones del libro blanco europeo y el modelo de otras agencias europeas e internacionales. En definitiva, se trataba de alcanzar, como se alcanzó, un amplio consenso en cuanto a la creación de un organismo que estuviese basado en los principios de independencia, autonomía, transparencia y excelencia científica, con capacidad para coordinar a los distintos departamentos ministeriales y a las distintas instituciones, comunidades autónomas, ayuntamientos, etcétera y que fuera el punto de referencia e interlocución con todos los sectores implicados en la seguridad alimentaria, capaz de establecer un proceso complejo de relaciones y de trabajar desde un punto de vista integral, contemplando todo el proceso de producción, transformación, distribución, almacenamiento y consumo final de los alimentos, para que al final los alimentos fueran seguros y de calidad. Se trataba de una agencia que debía trabajar en red y en la que participaran activamente todas las organizaciones europeas internacionales de todos los países, la comunidad científica, la industria, los productores, las asociaciones de consumidores, el resto de administraciones públicas, etcétera; una agencia que debería basar su trabajo en los principios de subsidiariedad, es decir, acercando lo más posible las decisiones a los ciudadanos, en el principio de complementariedad con el resto de los organismos europeos y administraciones públicas de nuestro país, de transparencia y de lealtad mutua, principios imprescindibles, desde nuestro punto de vista, en las líneas directrices y planes estratégicos que pueda desarrollar la agencia. En líneas generales, esta es la agencia que nosotros queríamos, en la que creemos y que en gran medida quedó reflejada en la ley aprobada en junio del año 2001. Si usted dirige la agencia en esta dirección, podrá contar con nuestro apoyo, nuestro compromiso y nuestra colaboración. Pero también quiero decirle con toda claridad que los pasos que se han dado y las decisiones que se han tomado hasta ahora por la ministra y por

usted misma nos han defraudado seriamente porque no han ido en absoluto en esta línea.

En primer lugar, la ministra rompió el consenso que se había alcanzado con mi grupo y con el resto de grupos parlamentarios al aprobar la ley cuando aprobó un reglamento que no fue consensuado, tal como se había comprometido, con el resto de grupos parlamentarios. Se trata de un reglamento que, desde nuestro punto de vista, vulnera la propia ley, ya que la desarrolla en una dirección contraria a algunos de los principios que debían inspirarla y que la ley consagra. Dicho reglamento otorgó a la presidencia carácter de órgano de gobierno de la agencia, cuestión que no le otorgaba la ley. Atribuye a la presidencia competencias amplísimas que, desde nuestro punto de vista, correspondían al consejo de dirección de la agencia, como, por ejemplo, constituir los comités de crisis y emergencia, aprobar los procedimientos generales de actuación para situaciones de crisis y emergencias alimentarias, aprobar el plan general de comunicación de riesgos, etcétera. Además se impidió en el reglamento que los vicepresidentes fueran nombrados entre los miembros del consejo de dirección, asegurándose así una participación y un mayor control de la agencia por el Gobierno. Con el reglamento se intentó constreñir y controlar las funciones y actuaciones del comité científico y no se garantiza un proceso de selección basado en los principios de transparencia, igualdad y mejor excelencia científica. En definitiva, la ministra de Sanidad no se ha resistido a ejercer un control férreo de la agencia, hasta el punto de que en el organigrama del ministerio la agencia depende directamente de ella, es el único organismo autónomo que tiene esta dependencia orgánica. ¿Por qué tienen tanto miedo a que la agencia funcione con la suficiente autonomía e independencia con la que fue creada? Señora Neira, la agencia sólo tendrá —estamos convencidos de ello y las pruebas en nuestro país y en el medio europeo e internacional así lo demuestran— la autoridad moral y credibilidad necesarias para actuar ante todos los sectores implicados y ante la opinión pública si realmente es una agencia autónoma, independiente y transparente. En todas las crisis que hemos vivido esto se ha hecho evidente. Los ciudadanos no creen en las administraciones públicas cuando surge una crisis de seguridad alimentaria porque la Administración es juez y parte. De ahí, entre otras razones, que en Europa y en Estados Unidos se hayan creado organismos de esta naturaleza y se haya optado por la fórmula de organismos autónomos, independientes y capaces de comunicar a la ciudadanía con autoridad y con transparencia suficiente. Por eso no entendemos que usted haya utilizado en su comparecencia expresiones como la de facilitar —me parece que reproduzco textualmente— a los ciudadanos la información que puedan digerir, porque los ciudadanos pueden digerir cualquier información que sea clara, contundente, eficaz y transparente.

Señora Neira, la agencia está tardando demasiado tiempo en ponerse en marcha. Sus estatutos se aprobaron más de un año después de que se aprobara la ley; su nombramiento y el de la directora ejecutiva todavía tardaron algún tiempo más, y en este momento, como usted nos ha explicado aquí, no se han constituido el resto de los órganos de gobierno de la agencia, que son imprescindibles para que la agencia española funcione; sólo existe el consejo de dirección, moldeado a imagen y semejanza del Gobierno. ¿Puede decirme cómo es posible que aún no esté constituido el consejo consultivo, que es el órgano de representación de todos los sectores sociales y de participación de todos estos sectores en el trabajo de la agencia? Tampoco se ha constituido la comisión institucional, que es el órgano de coordinación entre todas las administraciones públicas, entre los distintos departamentos ministeriales, las comunidades autónomas y los ayuntamientos, con amplísimas competencias en materia de seguridad alimentaria, en materia de inspección, en materia de gestión y en materia de consumo. ¿Cómo es posible que no se haya puesto en marcha el comité científico, que ha de proporcionar a la agencia los dictámenes científicos en materia de seguridad alimentaria, definir los ámbitos de actuación de los trabajos de investigación, coordinar los grupos de expertos que, como establece la ley y el reglamento, deben depender y ser coordinados por el comité científico, que tiene que ser además el instrumento de coordinación y de colaboración con el resto de los comités científicos internacionales? Además, no sabemos cuándo ni cómo tiene usted previsto el funcionamiento de estos órganos. Pero, como le decía, me preocupa especialmente cómo piensan constituir el comité científico, uno de los órganos más importantes desde nuestro punto de vista y desde el punto de vista de todos los sectores implicados, de todas las corporaciones y de todas las instituciones públicas. Creemos que ese comité científico debe formarse —así lo reclamamos desde el primer momento— a través de una convocatoria pública que garantice la mejor selección de sus miembros y garantice su independencia y su excelencia. Así se han formado todos los comités científicos europeos e internacionales y así también debe formarse el nuestro, con una clara definición del perfil de los científicos y de los profesionales que deben componerlo, con una clara comunicación, lo más amplia posible, a las comunidades científicas, al Consejo Superior de Investigaciones Científicas, al Consejo de Universidades y a todas las sociedades científicas de nuestro país. Estamos convencidos de que este no es el procedimiento que están siguiendo. Nos gustaría que nos explicara cuál es el modo tan sui géneris y tan especial que ustedes han planteado para convocar la cobertura del comité científico. No entendemos qué procedimiento es éste de una comunicación sobre la provisión de puestos para el comité científico de la Agencia de Seguridad Alimentaria. ¿Quién puede solicitarlo? ¿Quién va a poder

presentarse, cuando no hay una clara comunicación ni transparencia para que los mejores profesionales y científicos puedan optar con toda claridad y transparencia a pertenecer a este comité científico? No han hecho nada de esto, y nosotros nos tememos que la provisión del comité científico no reúna las características homologables del resto de los comités científicos europeos e internacionales, con lo que de nuevo nuestro comité científico será diferente.

Señora Neira, no puedo entender cómo ha venido a esta Comisión a presentarnos un plan estratégico —que ya le he dicho que no consideramos como tal— que no está avalado ni reafirmado ni amparado por los órganos de gobierno de la propia agencia, órganos que no existen, a excepción del consejo de dirección de la misma. Este plan de actuación nos parece hueco, ya que no corresponde, como les decía anteriormente, a lo que se entiende como un plan estratégico. ¿No cree usted que hubiera sido más prudente que el plan de actuación de la agencia, el auténtico plan estratégico, hubiera sido consultado y debatido entre los distintos órganos de gestión de la agencia? ¿No cree que el plan estratégico debería haber tenido una mejor y mayor participación y reflejar, por lo tanto, la perfecta interconexión entre todos los ámbitos competenciales e intersectoriales de la propia Agencia de Seguridad Alimentaria? Sinceramente creo que ustedes no saben lo que son ni qué es lo que tienen que hacer. El tiempo pasa muy rápido, como ha dicho usted en su exposición, y este país no puede permitirse tanta pérdida de tiempo ni más ineficacia ni más incompetencia, porque los problemas no esperan.

La agencia se creó para gestionar las situaciones de normalidad y también las de crisis y emergencia. Ustedes no están sabiendo abordar ni unas ni otras. Las comunidades autónomas están reclamando continuamente que actúen y que asuman sus competencias. No están sabiendo hacer el tránsito entre la situación administrativa anterior, en la que el Ministerio de Sanidad y Consumo tenía determinadas competencias a algunas de las cuales se ha referido usted. Muchas de las funciones que realizaba la Comisión Nacional de Alimentación estaban perfectamente trilladas y experimentadas, pero ha habido un vacío inexplicable en el tránsito entre la gestión que realizaba el ministerio y la que debe realizar la nueva agencia. El anterior sistema funcionaba en muchos de los aspectos a los que usted se ha referido con rapidez y agilidad y había establecido en cuanto a las redes de información y en cuanto a las redes de alerta protocolos y procedimientos muy experimentados que se han visto bloqueados en estos momentos en el tránsito entre una situación y otra. Los servicios de inspección de las comunidades autónomas no tienen un sistema de coordinación. En definitiva, existe un desbarajuste organizativo incomprensible e inadmisibles en estos momentos. Una de las principales funciones de la agencia es precisamente mejorar la coordinación entre las administraciones que tienen

repartidas las competencias, los análisis, la evaluación de riesgo, la inspección y la gestión de los mismos. Usted está siendo incapaz de asumirla y está debilitando seriamente y de una manera preocupante el sistema que teníamos establecido.

Sé que estoy excediendo mi tiempo, señor presidente, pero le pido su generosidad porque es la primera comparecencia de la presidenta y son muchos los temas que nos preocupan y que tenemos que abordar. Intento agilizar al máximo mi intervención, pero le ruego su generosidad en este caso.

Nosotros no queremos que la agencia sea una dirección más del ministerio, pues tiene su propio sentido, su propia organización y debe asumirla como tal. España ha tenido varias crisis, y usted hacía referencia a ellas pero no nos ha explicado con meridiana claridad cómo van a abordarlas ni cómo están abordándolas. No hay más que una serie de líneas que no dejan de ser el catón de lo que ya había, de lo que ya existía y de lo que ya todos sabemos cómo hay que abordar en situaciones de normalidad y en situaciones de crisis. Usted se ha referido a la crisis de la encefalopatía, la de la criamida, la del orujo, etcétera, situaciones que no sabemos cómo está abordando la agencia. Algunas situaciones son muy preocupantes y sobre ellas estamos asumiendo responsabilidades ante nuestros propios administrados, ante los ciudadanos, ante los sectores productivos y ante los organismos europeos, que necesitan rápidas respuestas y actuaciones inmediatas que en muchos casos, como le decía antes, se le están reclamando desde las comunidades autónomas. La crisis de la encefalopatía, por ejemplo, es una situación preocupante, y no existe en nuestro país un plan coordinado de actuación desde hace mucho tiempo, lo que es insólito e incomprensible en estos momentos porque la enfermedad sigue existiendo y avanzando, aunque no aparezca en primera plana de los medios de comunicación. Actualmente, si no recuerdo mal, son 229 los casos de reses enfermas detectadas, lo que sigue aumentando, por lo que tendremos que convivir con ello durante muchos años. Los expertos dicen que hasta dentro de cinco años aproximadamente no podremos asegurar —y eso con un control muy riguroso y muy exhaustivo— que van a disminuir las reses enfermas en nuestra cabaña ganadera.

Señora Neira, quiero referirme, ya para concluir, a la crisis que hemos vivido en España y estamos viviendo en Europa con la catástrofe del *Prestige*. La agencia ha estado desaparecida en esta crisis, simplemente no ha existido. La voz de la agencia no se ha hecho oír, no la hemos oído. No han puesto en marcha las redes de alerta. A lo mejor es que ustedes consideran que no era necesario, pero en este caso tengo que recordarle que no se ha puesto en marcha la red de alerta, que, como usted muy bien decía, no necesariamente quiere decir que sea una red crítica, una red de emergencia, pero sí funciona como red de alerta, y en este caso se reunían

todos los requisitos para que se hubiera puesto en marcha. Las comunidades autónomas han tenido que reclamarle información y datos sobre lo que estaba pasando. Sólo un mes después de que ocurriera la catástrofe del *Prestige*, y sólo a aquellas comunidades que le han requerido información por escrito, les han contestado con un listado escueto, con un índice de las iniciativas que habían tomado, comunicación que no se sabía si estaba dirigida directamente por usted, como responsable de la agencia, ya que estaba firmada por un subdirector general del ministerio. Se trata de un índice que hacía referencia simplemente a la documentación recopilada, a los grupos de trabajo que se habían puesto en marcha, a los laboratorios de referencia que se habían nombrado, etcétera, pero no había nada que hiciera referencia al análisis y a la evaluación de los riesgos, ningún dato de interés que permitiera a todas las comunidades autónomas realizar una gestión adecuada ante los sectores implicados y ante los consumidores, ante los ciudadanos.

Sabemos muy bien que la orden del Gobierno era de silencio, de que nadie podía hablar, como si desapareciendo la comunicación hubiera desaparecido el problema. Hemos echado en falta, le repito, su voz, la voz de la presidenta de la agencia actuando según las funciones que la ley le otorga, actuando como portavoz único en una situación de crisis alimentaria como era ésta; asumiendo la coordinación interterritorial, intersectorial e interdepartamental que la ley le confiere y que usted nos ha recordado aquí; declarando la red de alerta prevista para estas situaciones; constituyendo el comité de crisis; aprobando el procedimiento general de actuación que se requería; dirigiéndose y prestando servicios técnicos y científicos a los sectores agroalimentarios y a las comunidades autónomas y ofreciendo el trabajo de un comité científico que, desgraciadamente, no existe y no ha podido hacer su función. En definitiva, no hemos oído su voz, la voz de la agencia, dando tranquilidad, seguridad, aportando un trabajo imprescindible para recuperar los mercados que se han visto afectados de manera tan grave y tan seria con esta crisis. Es una crisis muy seria que afecta a toda la cornisa cantábrica, no sólo a Galicia, y que también ha afectado a Francia, y no comprendemos cómo es posible que se haya actuado con tal falta de información, de previsión y de agilidad en una situación como esta.

Por último, me gustaría preguntarle, en relación con esta crisis, si la agencia está actuando de alguna manera en elaboración de informes, análisis y evaluación de los riesgos antes de que se tome la decisión de abrir los caladeros tanto en Galicia como en el resto de las comunidades autónomas afectadas: Cantabria, País Vasco y Asturias. ¿Está actuando y se está evaluando y analizando ese riesgo antes de que actúen los responsables de las comunidades autónomas que tienen que gestionarlo? Esperamos que nos responda a esto, porque desconocemos cuál es la actuación en estos términos.

Ya termino, ahora de verdad, señora Neira, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Pozuelo, ha duplicado el tiempo reglamentario.

La señora **POZUELO MEÑO**: Le agradezco su comprensión y termino ya, lamentando que hayamos tenido que decir que la actuación de la agencia hasta el día de hoy, desde nuestro punto de vista, no se ha regido por los principios que inspiraban la ley que la creó. Esperamos sinceramente que ustedes sean capaces de comprender nuestra posición de responsabilidad en todo momento, desde el principio hasta ahora, y nuestro deseo de que sean capaces de rectificar para que el funcionamiento de la agencia vaya en la línea de lo que la propia ley le inspiraba. En ese camino tendrá nuestra cooperación, nuestra comprensión y nuestro apoyo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra la señora Riera.

La señora **RIERA I BEN**: En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señora Neira, le damos la bienvenida a esta Comisión, le deseamos toda clase de éxitos en su cometido y le ofrecemos, por descontado, la colaboración que mi grupo parlamentario ya aportó en el trámite de la ley que aprobó la agencia y que suele aportar de manera habitual. Le adelanto que nuestra actitud va a ser de absoluta colaboración, pero al mismo tiempo estoy seguro de que usted también es conocedora de que para nuestro grupo es imprescindible esa colaboración se efectúe siempre también desde el más escrupuloso respeto a las competencias de las comunidades autónomas. Estoy hablando básicamente de las competencias y de la tradición que tenemos en este tema en Cataluña desde hace tiempo, pues es una obviedad recordar que mucho antes de que se crease la Agencia de Seguridad Alimentaria del Estado, en Cataluña ya habíamos creado la nuestra, con lo cual quiero decir que nos adelantamos en el sentido de dar respuesta a una necesidad que los consumidores o los ciudadanos pedían, por lo que nuestro Gobierno estimaba necesario arbitrar los mecanismos para ofrecer estas garantías.

Dicho lo anterior como comentario previo, y para no redundar en parte del discurso, que podría hacer mío, de la portavoz del Grupo Socialista, de manera muy sucinta, señora Neira, quisiera manifestar algunas de las dudas que tenemos. Nosotros pensamos que si de algo ha adolecido hasta esta fecha el proyecto de la creación de la Agencia de Seguridad Alimentaria es de credibilidad. Me explico. Creo que no me equivoco si afirmo que su nombramiento, en términos generales, ha sido recibido con satisfacción. Usted es una persona a la que precede una buena fama, y ahora sólo hay que esperar que mientras ejerza la presidencia de la agencia

la buena fama que le precede se vea acompañada además de los éxitos y las actuaciones que se espera de su cargo. Pero, al margen de que reconozco —lo digo con toda satisfacción— el buen nombre que a usted le precede y al margen de que también reconozco que hace poco tiempo que usted ha tomado posesión del cargo y por lo tanto tampoco podemos pedir peras al olmo, como decía, hasta la fecha hay una crisis de credibilidad no tanto atribuible a usted como a las verdaderas intenciones del ministerio.

Es cierto que cuando compareció la señora ministra de Sanidad por primera vez en esta Cámara el 18 de septiembre del año 2002, entre las 21 prioridades que, señaló, no las 13 que usted ha mencionado, habló extensamente de la puesta en marcha de la Agencia de Seguridad Alimentaria, y en su explicación, la respecto a este apartado, además de dar curso a los nombramientos que la ley establecía, habló también de poner recursos y de dotar a la agencia de infraestructuras, requisitos todos éstos que hay que encajar y coordinar además con un respeto escrupuloso a lo que se definió en la ley para que ésta no sea una formulación de buenas intenciones pero inoperante. Como ha manifestado la señora Pozuelo y mi grupo también comparte, los pasos dados hasta el día de hoy en la creación de esta agencia no afirman de manera positiva alguna de las prioridades que con la ley nos habíamos marcado. La participación de todos los que de alguna manera formamos parte de este organismo en la toma de decisiones, no ha sido precisamente espectacular. La imagen de independencia que la agencia ha podido transmitir hasta el día de hoy también es cuestionable. Esto nos parece aún más grave cuando desde nuestro punto de vista no hay razón para el tutelaje. Nosotros pensamos que usted es una excelente presidenta, la ley era clara en este sentido, y creemos que transmitir una imagen de dependencia de la agencia respecto al ministerio no favorece ni al ministerio ni a la agencia ni mucho menos a lo que todos, por consenso además, que tampoco es tan común en esta Cámara, decidimos que queríamos conseguir con la aprobación de la ley.

Señora Neira, usted decía fuera de la Comisión mientras hacíamos un receso antes de empezar —y a mí me parece una expresión muy afortunada— que es usted una persona que cree firmemente en todo trabajo del que se responsabiliza, y yo deseo que esta fe que usted tiene en el cargo que le han encomendado la transmita, y la transmita además a un nivel de exigencia que permita visualizar que está en condiciones de trabajar como esperamos y no quizá bajo un tutelaje que algún ministerio, y no exclusivamente el de Sanidad, puede tener intención de ejercer sobre la agencia. Si esta fuera la tónica o fuera de alguna manera la sensación que se trasladase a los ciudadanos, perderíamos lo que desde nuestro punto de vista es el plus más importante de la agencia, que es la capacidad de transmitir independencia de criterios y por lo tanto credibili-

dad en todos los temas de alertas, como usted decía, o de crisis que se puedan derivar de las alertas de determinadas situaciones que afectan a la seguridad de todos los ciudadanos.

Creo con toda sinceridad, señora Neira, que no estamos ante un problema. Usted ha hablado de un número espectacular de inspecciones, creo que se ha referido a 4.000 en cinco meses. Eso está bien, pero mi grupo está convencido de que las comunidades autónomas, al menos la mía, en este sentido ya ejercemos el trabajo que tenemos bajo nuestra responsabilidad respecto a inspecciones y laboratorios que pueden ser de referencia y pensamos que es más lógico que la agencia estatal intervenga en cuestiones que de manera muy clara están por encima de las competencias de las comunidades autónomas y que están muy relacionada con debates que en este momento se están llevando a cabo en foros internacionales. Ya que, hoy por hoy, no tenemos oportunidad, a pesar de que la reclamamos las comunidades autónomas, de tener voz propia en sedes europeas sobre temas en los que tenemos competencias, ya que no estamos aún —espero que algún día pueda ser así— en esta situación, quisiéramos que la agencia que nos representa a nivel europeo se manifestara con una voz fuerte, potente, representativa de todas las comunidades, sobre temas en los que existe mucho oscurantismo, muchas dudas o al menos informaciones muy divergentes. Le voy a poner un ejemplo. Creo que debemos empezar a hablar con detenimiento sobre lo que va a pasar con los transgénicos. No quiero hacer alarmismo, pero es evidente que la sociedad está preocupada por este tipo de productos y que los comités científicos responden de manera muy distinta en función de los intereses que representan. Esto es lo que genera desconcierto a la población, porque al final los ciudadanos —y nos incluimos todos nosotros— no acabamos de entender cómo es posible que si la ciencia tiene que responder a un principio de evidencia, sobre temas que son tan sensibles y pueden tener tantas repercusiones existan diagnósticos tan diametralmente dispares. Pues bien, será muy importante que sobre estas cuestiones se posicionen la agencia de manera clara.

Quiero hacer una breve referencia a lo que ha comentado la señora Pozuelo sobre un tema que es aún de actualidad, que es la lamentable crisis que se ha derivado del *Prestige*. Creo con toda sinceridad, señora Neira, que la agencia y usted como presidenta han trabajado mucho mejor de lo que se ha transmitido, porque al final la impresión que se ha trasladado en los medios de comunicación no ha sido tanto que era la agencia la que nos daba garantías como que eran los distintos ministerios o ministros los que pretendían darnos seguridad sobre lo que podíamos consumir o no tras la crisis que se ha derivado de la catástrofe del *Prestige*. Creo que esto es exactamente lo contrario de lo que debería ser si no queremos pensar que hemos

creado un instrumento que no va a servir para el fin que nos hemos propuesto.

Para concluir mi intervención, señora Neira, simplemente quiero reiterarle que sería importante que usted, ya que no ha tenido ocasión de hacerlo hoy en esta comparecencia, nos haga llegar a todos los grupos parlamentarios documentación sobre el organigrama y que, a ser posible, nos explicite no sólo los once millones de euros del presupuesto de la agencia para el año 2003, que usted ha mostrado aquí en transparencias, sino hasta qué punto cuenta usted con recursos. No me ha quedado claro si ya tiene el personal adscrito o no a la Agencia; según nuestras informaciones, hasta hace muy poco usted no tenía personal adscrito y ni tan siquiera tenía una sede oficial. Usted hoy nos ha dicho que sí, pero me parece, en todo caso, que es una sede que aún está un poco en precario.

Sobre estas cuestiones pienso que es necesario que usted, en función de la transparencia e independencia que le reclamamos, nos pueda transmitir cuál es la realidad y sus retos, al margen de los compromisos del ministerio, y nos pueda dibujar un plan estratégico más concreto que el que hoy nos ha presentado, que a nivel de intenciones no sería cuestionable, nos parecería correcto, pero que de alguna manera es parco o muy pobre en concreción. Yo le pido, por favor, que cuando esté en condiciones nos haga llegar este plan estratégico mucho más definido, y le reitero una vez más que en mi grupo parlamentario encontrará toda la colaboración que usted precise.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Castillo.

El señor **CASTILLO JAÉN**: Buenos días, señora Neira. En nombre de nuestro grupo parlamentario nos sumamos a la bienvenida que desde esta Comisión de Sanidad del Congreso de los Diputados se le efectúa en el día de hoy en su primera comparecencia en la misma.

Creo que es motivo de agradecimiento que nada más tomar posesión de su cargo solicitara esta comparecencia, aunque por causas, como ya nos ha indicado, ajenas a su voluntad, se haya retrasado la fecha de convocatoria parlamentaria. De todas maneras nuestro grupo le agradece esa diligencia.

Quiero felicitarla por una razón fundamental —yo tuve el honor de ser ponente de esta ley junto con los compañeros que han intervenido anteriormente—, y es que en el transcurrir de esta joven agencia, que ya hemos visto que no ha estado de ninguna de las maneras inmóvil, ha sabido captar perfectamente el espíritu con el que debatimos la ley; ha sabido captar lo que nosotros, como legisladores, quisimos conseguir con aquella ley aprobada de manera unánime, poner al consumidor por encima de cualquier otra finalidad. Nos ha hablado usted de un derecho fundamental de la salud encadenado al derecho a la seguridad alimentaria. Ese

era el espíritu que desde nuestro grupo quisimos dar a la ley, y usted creo que lo ha interpretado de manera magistral.

He visto también, como le digo, que su agencia por joven no ha permanecido inmóvil. Usted lleva muy poco tiempo y por ello quizá algunas de las críticas que mis compañeros de Comisión le hacen no estaban dirigidas a usted, aunque entiendo perfectamente que la oposición está en su papel de hacer críticas y cuando no hay motivos para ellas, muchas veces hay que buscarlos de manera etérea para que tenga consistencia el debate, pero no por ello deja de tener relevancia su intervención hoy, y yo quiero felicitarla por ello.

Nuestro grupo también se felicita porque durante el período de Gobierno del Partido Popular se haya creado la Agencia de Seguridad Alimentaria y también se haya aprobado la ley. Ya llevamos muchos años de democracia y yo creo que no ha sido por casualidad el que haya sido en esta época cuando se haya aprobado este decreto y se haya creado esta agencia. Me felicito puesto que forma parte de la voluntad de nuestro grupo parlamentario mejorar las condiciones sanitarias y aumentar las mejores condiciones de vida de los ciudadanos de este país.

Quería manifestarle nuestro apoyo a su joven gestión. No se le puede decir nada más. Usted ha iniciado un período, ha traído algo que para nosotros es un auténtico plan estratégico. Se le podrán buscar críticas, pero ha sido una definición científica, una definición técnica de una voluntad de futuro de iniciar el trabajo, no de una agencia de seguridad alimentaria, sino de cualquier empresa seria y con líneas de futuro. Por lo tanto, quiero felicitarla y animarla a continuar en esta línea de funcionamiento, basada en la transparencia, la independencia y el rigor científico. Y a pesar de que la voluntad de los legisladores cuando hicimos la ley fue que la agencia sea autónoma, no quisiera ver rasgos de intervencionismo en algunos compañeros de la Comisión. La voluntad del legislador es que sea transparente, independiente y con rigor científico, y eso lo he visto aquí. Así pues, desde nuestro grupo le animamos a seguir en esa línea de funcionamiento, con el objetivo de proteger los intereses de los consumidores y de explicarles las informaciones de manera clara y fácil para que les lleguen. En definitiva, desde nuestro grupo ese es el objetivo que siempre la exigiremos. Muchísimas gracias y adelante.

El señor **PRESIDENTE**: Cuando quiera puede contestar la señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA** (Neira González): Muchísimas gracias a todos. Agradezco sus intervenciones. Intentaré compartir con ustedes lo más detalladamente posible lo que hemos hablado y las preguntas que ustedes me hacen. En cuanto a los detalles

que no pueda dar ahora, estaré muy de acuerdo en seguir esta conversación y también de proveerles de todos los datos que sean posibles de ese plan estratégico sobre el que les he dado unos trazos. Cada uno de esos capítulos tiene subcapítulos, gráficos, tablas, presupuestos y cronogramas. Créanme, el nivel de exigencia va a ser muy alto.

Les decía al principio que una de las razones por las que queríamos apostar tanto en la información del consumidor es porque queremos que éste se vuelva lo más exigente posible y que ese grado de exigencia sea nuestro mejor estímulo y acicate. Veo que en ese esfuerzo de información que se traslada en exigencia ya tengo un adepto. La señora Pozuelo es mi mejor adepta en que, trasladando la información, se vuelve muy exigente, y eso me da mucha satisfacción. Yo también soy muy exigente y creo que ese es el único camino. Nada de complacencias con lo que uno hace. Aún así, me permitiría decirle que, si bien respeto todas las dificultades o lo que usted ha interpretado como puntos negativos en esta puesta en marcha de la agencia, comparto los principios que usted ha dicho y los voy a aplicar. Reafirmo mi máxima lealtad a la transparencia, a la información y a la independencia. Querría asegurarles que si yo no sintiera ese clima, sería también la primera en estar muy preocupada y haría oír mi voz.

Hace cinco meses que estamos aquí sin ningún ámbito de justificación, porque nunca hay que estar contento con lo que uno ha hecho, sino al contrario. Hay que decir que hemos hecho esto, pero quisiéramos haber hecho mucho más. Estoy segura que la señora diputada por Cataluña sabrá lo que supone el arranque de una agencia, porque sé que su agencia existe, pero también el esfuerzo, los años y el trabajo que hay detrás. Creo que su director ejecutivo acaba de ser nombrado y que, si no me equivoco, no ha tomado posesión. En ese sentido, estoy segura de que usted compartirá conmigo los esfuerzos que han tenido que hacer en la puesta en marcha de esta agencia. Nosotros llevamos funcionando cinco meses, y en esos cinco meses, señora Pozuelo, hemos tenido derecho —y digo derecho entre comillas— a todo. Cuando digo a todo me refiero al gran entusiasmo de la gente con la que estamos haciendo esas adscripciones a las que se refería, y a que estamos a punto de cerrar esa RPT. Perdóneme que mezcle en algún momento las dos intervenciones, pero entiendo que tenían preguntas similares. Hemos tenido derecho a un traslado. Ustedes saben que eso también tiene alguna dificultad, y estamos intentando hacerlo con el mayor entusiasmo y sabiendo que eso va a representar un paso importante para la imagen y la consistencia que queremos darle a la agencia. Hemos tenido derecho, entre comillas de nuevo, a una crisis, la crisis del *Prestige*, que luego comentaré con más detalle, porque ahí sí que discrepo en la interpretación catastrófica que usted ha hecho de cómo se ha gestionado esta crisis. Hemos tenido otra seudocrisis, y yo

creo que la hemos gestionado con éxito desde el momento en que ustedes no se han enterado; y digo que no se han enterado no porque hayamos retenido la información, sino precisamente porque se ha evitado que esa alerta sería se convirtiera en una crisis. Se han tomado las medidas necesarias con las comunidades autónomas competentes, que fueron las que realizaron el trabajo. Nosotros nos limitamos a hacer lo que pensamos que es nuestro cometido, facilitar la plataforma, dar la evidencia científica, elaborar conjuntamente un plan de actuación, seguirlo, pilotarlo, ejecutarlo y dar el cierre a la Comisión Europea, como se nos pedía. Digo, pues, que ésa también ha sido otra de las cosas a las que hemos tenido derecho. También hemos tenido derecho a hacer el trabajo de rutina. Ustedes saben muy bien que no es que se diga: a partir de hoy sois agencia y aquí no hay nada detrás. Sólo para darles un pequeño detalle, esos 4.800 controles analíticos a que yo me refería no son los que se han realizado en la Comunidad Autónoma de Cataluña, ni mucho menos, son los controles analíticos que, por ser un laboratorio de referencia, el CNA ha realizado de rutina. Aparte de eso obviamente ha examinado cuatro nuevos alimentos, ha puesto a punto 25 nuevas metodologías analíticas, ha seguido con su trabajo prospectivo y ha participado en cuantos comités científicos ha sido solicitado; en estos momentos está participando en 25.

En esos cinco meses de actuación hemos publicado en el BOE cuatro reales decretos, hay siete en tramitación y cuatro órdenes ministeriales también en tramitación. Tampoco les oculto que hemos hecho mesas redondas y que hemos puesto en marcha el consejo de dirección. Usted decía que nuestro plan estratégico, pergeñado aquí sólo a grandes trazos, no había sido discutido, y tengo que decir que hay un equipo de profesionales de la agencia con quienes hemos trabajado para poner algunas líneas en marcha y que ha sido presentado a nuestro consejo de dirección. En ese tiempo también se ha constituido el comité institucional que, como les anunciaba, se reunirá por primera vez el 4 de marzo, y el comité científico. Señora Pozuelo, comparto con usted al cien por cien los principios que usted le da al comité científico, porque vengo de un ámbito muy similar en donde se hace así. Usted estaba preocupada por la manera en que se ha hecho la convocatoria del comité científico. Pues yo no. ¿Sabe por qué? Porque hemos hecho la convocatoria exactamente igual —y se lo puedo demostrar— que la que ha hecho la Agencia Europea de Seguridad Alimentaria para su comité científico, con una carta —veo que usted no está de acuerdo conmigo, pero se lo puedo demostrar— abiertísima, y yo le invito a usted a que por favor la difunda y la transmita, para recibir cuantos currículos sean necesarios. El proceso ha sido exactamente igual que el de la Agencia Europea de Seguridad Alimentaria, que tiene la transparencia que todos buscamos. Con esa carta se ha pretendido que cualquier profesional, avalado o no

por una institución, avalado o no por un grupo científico cualquiera, se sintiera en libertad de presentar su currículum y decir: yo, por razones de competencia, creo que puedo participar en este comité científico. Esos currículos serán preseleccionados por la Agencia Nacional de Evaluación y con esa preselección confío y espero que obtengamos los mejores profesionales que de forma independiente, avalados sólo por el peso de su currículum y ojalá también por el peso de su capacidad de contribuir de una forma muy independiente, muy científica y muy profesional a esta agencia, sean nuestro mejor pilotaje. Entenderán también que un proceso de este estilo tiene sus dificultades y lleva su tiempo. Hemos creído oportuno convocar a este consejo científico sólo cuando ya estaba constituido nuestro órgano de gobierno, que es el consejo de dirección. Pues bien, en esos cinco meses, hemos tenido derecho también —como le decía— a todo ese trabajo de rutina; hay un trabajo normativo, que calculo que representará un 50 por ciento de nuestra actividad de todos los días —y no quiero extenderme con porcentajes—. Además de llevar a cabo el trabajo de rutina, hemos tenido la pretensión en todo momento de desarrollar el empuje necesario para salir adelante y para enfrentarnos con cualquier cosa que pudiera sobrevenir, como ocurrió con el caso del *Prestige*.

Usted dice que, en el caso del *Prestige*, no hemos estado afortunados. Yo creo que lo más importante son los resultados, no los procesos; y verá usted lo que ocurre si nos basamos en los resultados. Cuando apareció el riesgo potencial de contaminación en la cadena alimentaria derivado del vertido del *Prestige*, nos marcamos tres objetivos: uno, evitar que la contaminación entrara en la cadena alimentaria; dos, evitar una crisis social injustificada, si era ese el caso; y tres, poner en marcha todos los sistemas para evitar la entrada de la contaminación en la cadena alimentaria, y, en el caso de que entrara, poner en marcha de inmediato el sistema que permitiera corregirlo. Pues bien, considero humildemente que hemos tenido éxito. Desde los primeros días de la crisis se puso en marcha la técnica de laboratorio que permitía la detección de hidrocarburos aromáticos policíclicos. Tenga en cuenta que no estaba todavía desarrollada la técnica analítica en las matrices que buscábamos y, en un tiempo récord, el Centro Nacional de Alimentación la puso en marcha. Se hizo, igualmente, la evaluación de riesgo, y esta nos dijo que el riesgo de contaminación estaba precisamente en los hidrocarburos aromáticos policíclicos; así que se puso la técnica analítica a disposición y se creó una red de laboratorios —seis, hoy— capaces de utilizar la técnica analítica y detectar la contaminación en moluscos y pescados, los productos que queríamos muestrear. Con las cuatro comunidades autónomas afectadas, se elaboró el plan de actuaciones de muestreo de las diferentes especies; en cada una de ellas se definió el tipo de pescados y mariscos a muestrear, y todos los trabajos se llevaron a

cabo avalados por un comité científico. A lo mejor no se llama comité científico tal y como estaba contemplado en la agencia, pero, como las crisis alimentarias requieren rapidez de adaptación y flexibilidad, creamos un comité científico ad hoc que contaba con la presencia de expertos internacionales. Una vez definidos los valores-guía a utilizar en la detección de hidrocarburos aromáticos policíclicos, llamamos a la Organización Mundial de la Salud y a otras agencias internacionales, porque nos parecía que, de este modo, teníamos a nuestra disposición toda la evidencia científica, con una óptica de transparencia y de independencia; independencia que nos permitió definir esos valores-guía. En esa reunión participaron todas las comunidades autónomas, y ellas fueron las que llevaron a cabo todas las inspecciones y controles sanitarios. Eso ha permitido que, hasta hoy, todos los controles que se han hecho en los laboratorios hayan demostrado que no había contaminación; es decir, que los resultados de laboratorio nos permiten decir que, por el momento, todos los productos que están en el mercado son inocuos para la salud. Esta ha sido nuestra actuación; y, como le decía, si nos basamos en los resultados, discrepo de usted.

¿Por qué no hemos salido más a la palestra? Porque el trabajo de base, en silencio y a la sombra pero técnico y eficaz, no lo ha requerido; era un trabajo piloto. La señora ministra ha comunicado en innumerables ocasiones que estábamos avanzando en el sentido justo, y que los controles estaban dando los resultados que nos permitían tener seguridad sobre los alimentos que salían al mercado; y la agencia ha considerado que eso era suficiente, y ha dado prioridad y protagonismo a las comunidades autónomas, donde sí se ha comunicado lo necesario cuantas veces ha hecho falta. A las comunidades autónomas que nos han pedido información, se les ha suministrado; pero, claro está, hemos concentrado nuestros esfuerzos en las cuatro que lo requerían por la situación que vivían. Van a oír nuestra voz; no se preocupen, la van a oír. A lo mejor necesitamos estar un poco más preparados, asentados y menos sacudidos por lo que nos ha pasado en estos cinco meses, pero les puedo asegurar que nos van a oír en el buen sentido y que la información que vamos a dar va a ser inteligible. Le pido perdón por haber usado el término digerido. Usted tiene toda la razón, no me gusta nada ese término y le confieso que lo he utilizado porque estaba buscando otra palabra que significara ponérselo al ciudadano de una manera inteligible. Esa es la palabra que estaba buscando y, como no me salió, dije digerido; le pido humildemente perdón por ello, porque no me gusta. Yo no quiero digerir la información, pero sí quiero transmitírsela al ciudadano de una manera inteligible. Vengo del mundo científico y hasta hace algunos años nos comunicábamos con unas palabras que impresionaban mucho al ciudadano, que decía: este señor debe saber muchísimo, pero que no sabía de qué le estábamos hablando. A eso me refería, a que el ciuda-

dano tiene derecho a que le demos una información que él pueda entender y que sea inteligible. Pido de nuevo mil excusas por haber digerido lo que no quería digerir sino simplemente paladear o presentar al ciudadano para que pudiera entenderlo mucho mejor.

Ustedes me piden que sea lo más exigente posible para tener independencia; cuenten conmigo. Voy a ser el mejor paladín para esa independencia. Ustedes me piden que avancemos más rápido en la puesta en marcha de la agencia. Soy la primera que está empujando. Me gustaría avanzar todavía más rápido, pero tengo que reconocer también que hay algunos que dicen que hemos hecho un milagro en cinco meses; yo no lo creo, yo creo que deberíamos hacer más, y lo vamos a hacer. Efectivamente, en cinco meses hemos hecho muchas cosas, aunque nos queda todavía mucha energía para hacer muchísimas más. Quiero transmitirles de nuevo que les puedo asegurar que serán tratadas todas y cada una de esas preocupaciones que ustedes tienen sobre los organismos genéticamente manipulados, sobre las encefalopatías espongiiformes transmisibles que usted ha mencionado y muchas otras que están en la mesa. Aunque obviamente no he querido entrar aquí en detalles técnicos, le puedo asegurar que será tratado cada uno de ellos. He mencionado que habrá grupos de trabajo compuestos por personas que nos darán la situación real, actual y nos propondrán medidas. Uno de esos grupos de trabajo sobre el plan de salmonelosis en España se ha reunido recientemente y les puedo decir que se oirá la voz de todos, de aquellas comunidades que tienen más experiencia, que la aportarán, y de la que intentaremos aprender todos.

Estoy segura de que me quedan por contestar muchas cosas. Señora Pozuelo, no puedo contestar a la primera parte de su intervención, donde dice que antes de que se creara la agencia tuvieron debates sobre cómo tenía que haber sido y que algunas cosas no se tuvieron en cuenta. Tengo que decirle que yo me encuentro con un bebé y ese bebé es el que voy a cuidar. Es importante que yo aprenda mucho sobre cómo se gestó, pero me voy a concentrar en ese bebé y no en la gestación del mismo, porque soy una persona que cree que hay que mirar para adelante y para el futuro. Esto es lo que hay. No parece un bebé malsano, créanme, parece un bebé con buena pinta, que va a crecer bien, con la colaboración que me han prestado todos aquí y que les agradezco muchísimo y si nos dan un margen de crédito, que estoy segura de que así será. Sigamos exigiéndonos, por supuesto, y empújennos todo lo que haga falta, pero les puedo asegurar que esos principios que describía aquí son los míos, son los nuestros y los del equipo que, con mucho entusiasmo, forma parte de esta agencia. Créanme, el consejo de dirección está muy bien representado. Tenemos personas que se expresan muy claramente, muy abiertamente cuando desacuerdan y serán ellos los que de alguna manera transmitirán esa exigencia y nos empujarán para ir por buen camino. Aunque estoy

segura de que me he olvidado cosas, espero que encuentren ustedes respuesta a lo que dicen en el plan estratégico que les presentaremos muy detallado y hasta puede que un poco aburrido, porque tendrá en algunas ocasiones detalles técnicos. Yo consideraba que era nuestra obligación definir esos grandes trazos sin que eso impida que lo podamos discutir en otros comités, con otras personas, con el comité científico, pero la agencia tiene que avanzar y no podemos estar sometándolo todo a comités. Entiendo que nos dan ese apoyo para que nosotros delimitemos los grandes trazos que nos pongan en marcha.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Pozuelo, por un minuto.

La señora **POZUELO MEÑO**: Señor presidente, le prometo que esta vez voy a ser muy breve, pero me gustaría hacer alguna precisión y alguna petición de información a la señora Neira.

En primer lugar, no compartimos en absoluto que el comité científico se esté haciendo como debe hacerse. La primera intención que parece que tuvieron ustedes fue hacerlo a través de una convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», que hubiera sido lo lógico y razonable, donde se marcan los perfiles, las competencias, el tipo de profesionales que deben componer ese comité científico, etcétera, todo lo necesario para una convocatoria pública, que la Administración sabe perfectamente cómo funciona, pero no se hizo y lo que han hecho es dirigir una breve comunicación, en la que dicen que se van a dirigir a los colegios profesionales y a otros órganos competentes —no sabemos cuáles— para comunicarles simplemente que se van a cubrir las vacantes de los veinte miembros que integrarán el comité científico, sin más especificidad, sin más requisitos, sin más condiciones, etcétera. Me da igual que esto recorra el país entero, no sirve para cubrir ninguna convocatoria ni de un comité científico ni de ningún órgano de ninguna naturaleza y menos del tipo del que debe constituir la Agencia de Seguridad Alimentaria. Por eso estamos seguros de que la convocatoria de la Agencia Europea no es así, ni la de la francesa ni la de la inglesa; lo comprobaremos y podremos compararlo.

Reconozco, y nadie lo pone en duda, la cantidad de trabajo que ustedes han hecho en cinco meses, pero la ley relativa a la Agencia de Seguridad Alimentaria se aprobó en este Congreso de los Diputados hace un año y casi ocho meses. Por tanto, usted está en su derecho de decir que ha hecho todo lo posible en cinco meses, pero pienso que se podía haber hecho más. Por ejemplo, creo que lo prioritario era constituir los órganos de la agencia, que no están constituidos, sólo lo está el consejo de dirección, no hay ningún otro órgano constituido. Difícilmente la agencia puede funcionar, puede ponerse en marcha si sus órganos de gobierno no están constituidos. En cualquier caso, tenemos también dere-

cho a reclamar que el trabajo que se debía haber hecho en un año y ocho meses se hubiera desarrollado.

Compartimos perfectamente los niveles de información que deben transmitirse a los ciudadanos y no hacía falta la excusa por el error en un término que se ha utilizado, pero quiero decirle que los ciudadanos entienden perfectamente toda la comunicación que es transparente y veraz y que no intenta ocultar nada. Pero el método de comunicación que ustedes nos han planteado aquí no sirve. Usted nos ha dicho que los consumidores, los usuarios y los ciudadanos a través de una página web, podrán conocer las decisiones y los informes de la agencia. En este país, desgraciadamente, sólo el 17 por ciento de los hogares tienen acceso a Internet. Por tanto, esa no es la fórmula; la fórmula de comunicación debe ser otra.

Quiero referirme muy brevemente a la crisis del *Prestige*, porque me parece de una gran importancia. La comunicación no podía haberse hecho, ni en esa ocasión ni en ninguna otra, sólo con las comunidades autónomas afectadas, porque estamos ante una posible crisis alimentaria que ustedes debían de haber previsto y haber actuado en consecuencia. La comunicación a alguna de las comunidades autónomas que, como usted misma ha dicho, se la han pedido por escrito, ha sido única y exclusivamente esta y más de un mes después de que ocurriera la crisis del *Prestige*, que consiste en un índice con siete puntos y un convenio, que ni siquiera es un protocolo, con alguna comunidad autónoma, en el que lo único que se dice es que se van a realizar los análisis por parte del Centro Nacional de Alimentación o de los laboratorios de referencia. No ha habido una evaluación de los riesgos ni una comunicación al resto de las comunidades autónomas de cómo había que actuar. ¿Puede usted decirme por qué no se ha puesto en marcha la red de alerta con la crisis del *Prestige*? ¿Es que no se daban las condiciones, cuando, como usted misma ha dicho, las redes de alerta funcionan y de manera muy eficaz y muy rápida, a través del sistema con el que contaba con anterioridad el Ministerio de Sanidad y Consumo?

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego vaya concluyendo, señora Pozuelo, por favor.

La señora **POZUELO MEÑO**: Ya termino, señor presidente.

Me gustaría saber cuáles han sido sus resoluciones como presidenta en la crisis del *Prestige* y, le solicito que nos las remita a este Congreso de los Diputados; las actas de las cuatro reuniones que ha dicho que ha tenido el consejo de dirección; quién ha compuesto el comité científico que dice usted que ha funcionado en la crisis del *Prestige*, si sigue funcionando y, en ese caso, si está informando antes de la apertura de los caladeros. También queremos conocer en qué están trabajando los grupos de trabajo que se han creado, de

quién dependen y quién ha tomado la decisión de crearlos, porque creo recordar que en el reglamento se establece que es el comité científico el que se encarga de la coordinación, la cooperación y los grupos de expertos. Queremos conocer en qué está trabajando la agencia y aunque los informes técnicos puedan resultar pesados, estamos deseando conocerlos. El Parlamento, el Congreso de los Diputados, por la propia ley, tiene que conocer los planes de actuación y la memoria de la agencia periódicamente. Por tanto, le solicito ya que nos remita esa información que le requerimos en este momento.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora presidenta de la agencia.

La señora **PRESIDENTA DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA** (Neira González): Señora Pozuelo, de nuevo le agradezco ese espíritu de exigencia positiva a la cual intentaremos dar respuesta.

De nuevo se remite al consejo científico y pregunta por qué no se ha publicado en el BOE. Porque nosotros hemos pensado que era optar por la flexibilidad y no por la rigidez. Y cuando digo optar por la flexibilidad es porque hemos creído que una convocatoria del tipo de la que usted tiene en su mano y que ha enarbolado varias veces significa que todo el mundo se puede presentar, es decir, que cualquier científico se puede presentar. No veo por qué tiene que molestar a nadie ese tipo de convocatorias abiertas, sin condiciones, sino más bien todo lo contrario. El que quiera rigidez la va a encontrar y el que quiera apertura la va a encontrar; sin embargo, si optamos por una convocatoria muy rígida se nos podría escapar alguien. Hemos optado, de acuerdo con el consejo de dirección, por esta convocatoria abierta, escueta, pero dando cabida a todo el mundo que crea que tiene estas credenciales y no entiendo cómo eso puede ser interpretado como un signo de exclusión de alguien sino que más bien significa lo contrario. De todas maneras, de nuevo le remito a la convocatoria que ha hecho la Agencia Europea de Seguridad Alimentaria, en la que de una manera muy lacónica se dice: Todo aquel que piense, por sus credenciales, por sus currículos o por sus trabajos anteriores, que puede optar a uno de los cargos del comité científico, que presente su currículum y lo haga saber. Creo que una convocatoria más abierta que esta no se puede dar. También se ha distribuido esta convocatoria entre los miembros de nuestro consejo de dirección, que representan a todos los sectores, con la petición explícita de que ellos la hagan llegar y se difunda lo más posible. Les vuelvo a reiterar que ustedes, que tienen la convocatoria, la hagan llegar al máximo número de personas posible. Nosotros la hemos mandado a grupos científicos, a técnicos, a colegios, a los directores generales de salud pública, a muchos grupos, pero

entendemos que a cuanta más gente llegue mejor. De nuevo le pediría un poco de comprensión para el hecho de que se tarde en crear un grupo científico, porque vale la pena —y estoy segura de que en eso estará de acuerdo conmigo—, ya que ese grupo tiene que darnos mucho respaldo, mucho entusiasmo, exigimos muchísimo y sobre todo darnos la independencia con la que queremos movernos.

Dice S.S. que los órganos de gobierno no están constituidos. Han transcurrido cinco meses y hay que ir por etapas. Hemos constituido el consejo de dirección, está constituido y convocado para el día 4 de marzo el consejo institucional y están en marcha los otros dos. Tiene usted razón, podríamos haber ido más rápido, pero en esos cinco meses que llevamos de precaria existencia y en medio de crisis, creo que hemos hecho más de lo que hemos podido. Usted dice que tendríamos que haber trabajado un año y ocho meses. Yo soy responsable de estos cinco meses en los que la agencia lleva funcionando y lamento mucho, como usted, que no haya sido antes, pero no puedo responder más que por estos cinco meses que han transcurrido desde que la agencia está en marcha de forma operativa, por razones que todos conocemos. El estatuto fue aprobado en el mes de julio y el nombramiento de la presidenta se hizo el 29 de agosto o el 2 de septiembre, no recuerdo bien.

Usted me recuerda muy oportunamente algo que yo ya sabía, que es que sólo tienen acceso a Internet el 17 por ciento de los hogares españoles. Precisamente por ello, señora Pozuelo, nosotros no nos hemos limitado a la página web sino que la hemos mencionado entre otros muchos instrumentos que probablemente usted no ha tenido ocasión de ver. Hemos hablado —y está por escrito— de mesas redondas, foros, debates, dípticos, series técnicas, informes, memorias, televisión, campañas en prensa, radio y en todos los medios de comunicación. Francamente, me sorprende que usted nos diga que no informaremos suficientemente cuando creí que usted me iba a decir que somos demasiado ambiciosos en la manera en la que queremos informar. Soy muy consciente de que la página web será utilizada por un cierto tipo de público, pero nosotros queremos llegar al ciudadano de una manera mucho más adaptada a una realidad que pienso que conocemos y, cuando no, nos haremos orientar y asesorar por las personas expertas en comunicación.

Con respecto al *Prestige*, usted dice que algunas comunidades que han pedido información sólo han recibido un informe lacónico. Siento mucho discrepar y de nuevo le remito a los hechos. En dos comisiones de directores generales de Salud Pública —ahora mismo creo que son tres comisiones, pero no quisiera equivocarme— he distribuido personalmente a los directores generales de Salud Pública de todas las comunidades informes, una presentación y documentos que ellos estimaban necesarios. Además de eso, se han mandado informes a todas las comunidades en dos

ocasiones por la red de información. El vicepresidente de nuestra agencia es el director general de Salud Pública con lo cual él lo ha transmitido. Francamente, no me consta que nadie se haya quedado sin saber lo que hacíamos.

En cuanto a quién constituía el comité científico, estaba formado por expertos de la Organización Mundial de la Salud, como el director del departamento de Seguridad Alimentaria del programa de la Organización Mundial de la Salud, y otras personas —no vamos a dar ahora todos los nombres— de las que le puedo informar con mucho gusto. Gente de renombrado prestigio ha respondido a nuestra llamada y se han desplazado rápidamente y con toda la discreción del caso para dar el apoyo técnico y científico que necesitábamos en ese momento. Nos pide también usted una serie de informes, de actuaciones, de actas y de grupos de trabajo. Intentaré dar satisfacción a sus pedidos. Estamos hablando de cinco meses de actividades, de trabajos, de respuestas y de todo lo demás, pero intentaremos concentrarnos en el trabajo y satisfacer sus pedidos lo máximo posible.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora presidenta, por su comparecencia. Una vez finalizada, hacemos un receso de cinco minutos para despedir a doña María Neira y recabar la presencia de los ponentes de las dos proposiciones no de ley. **(Pausa.)**

#### **PROPOSICIONES NO DE LEY:**

##### **— SOBRE PREVENCIÓN, ASISTENCIA Y SOLIDARIDAD EN MATERIA DE VIH. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA. (Número de expediente 161/001812.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, continuamos con el orden del día: Debate y votación de las dos proposiciones no de ley.

En primer lugar, proposición no de ley sobre prevención, asistencia y solidaridad en materia de VIH, a petición del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Para su presentación y defensa tiene la palabra la señora Castro.

La señora **CASTRO FONSECA**: Buenos días.

Quiero saludar también a los medios de comunicación y decirles que apago el cigarro nada más empezar, para que no me dediquen más tiempo en la radio. No voy a fumar más en la Comisión, ya que luego hablan de mí en la radio, señor presidente, y quedamos muy mal. **(Un señor diputado: ¿Y no le gusta?)** No, no me gusta, aunque el tabaco me gusta mucho y la radio también, sobre todo para daros caña a vosotros.

Izquierda Unida con motivo del Día internacional del sida, que como todos ustedes saben se celebra el

primero de diciembre, había presentado en la Cámara esta proposición no de ley sobre prevención, asistencia y solidaridad en materia de VIH. Registramos pues esta proposición unos días antes de la conmemoración o de la celebración del Día mundial de la lucha contra el sida en el año 2000. El lema con que en el año 2000 se abordó este día fue: Vive y deja vivir, lema que justifica ampliamente nuestra propuesta. El secretario general de la ONU tuvo una intervención con motivo de la celebración de este Día internacional de lucha contra el sida que voy a reproducirles brevemente, en parte porque parece que hay cuestiones en las que es fácil entenderse más allá de los supuestos ideológicos. Decía el secretario general de la ONU: La epidemia de la infección por el VIH ha creado una terrible carga para millones de individuos, familias y comunidades de todo el mundo. Aligerarla requiere una mejor asistencia, acceso a los tratamientos, esfuerzos de prevención más enérgicos, una concienciación social efectiva de mayor alcance y apoyo a los más vulnerables, en particular a los huérfanos.

Pero hay otra terrible plaga impuesta por el sida que todos y cada uno de nosotros tenemos capacidad para aligerar, y es la carga del estigma asociado al padecimiento de la enfermedad, incluso al simple hecho de ser portador del virus. A algunas personas con sida se les niegan derechos básicos, como alimentos y cobijo, son despedidas de empleos que son perfectamente capaces de realizar, se les da la espalda en su comunidad y, lo que es más trágico aún, a veces incluso en su propia familia. El miedo al estigma conduce al silencio y cuando se trata de luchar contra el sida el silencio es la muerte, impide la discusión pública sobre el sida y disuade a las personas de querer saber si están infectadas, puede provocar que si una madre amamanta a un hijo o un compañero sexual no está dispuesto a revelar que tiene el virus transmita el VIH con tal de no atraer sospechas hacia la posibilidad de que esté infectado. Pero se está terminando con esta situación: los derechos de las personas que viven con el sida se defienden en los tribunales; las normas se han implantado en los lugares de trabajo, los colegios, los medios de comunicación y los programas de educación a los jóvenes están ayudando a crear una generación mejor preparada para vivir en el mundo que nos plantea la epidemia o la pandemia del sida. Así lo contempló la Asamblea General de Naciones Unidas al adoptar unánimemente una declaración de compromiso que pretende reforzar las leyes que proscriban la discriminación contra las personas que viven con el virus del sida y contra los miembros de los grupos más vulnerables. Pero son sobre todo las voces de las personas hablando sobre el sida las armas más poderosas contra el estigma y el silencio. El lema Vive y deja vivir, de la campaña de 2002, nos desafía, por tanto, señorías, a asegurar que todas las personas con o sin VIH puedan tener sus derechos humanos y

vivir con dignidad. Hay que sustituir el estigma por el apoyo, el temor por la esperanza y el silencio por la solidaridad.

En España nos encontramos con una tasa de 180 enfermos de sida por millón de habitantes, la más alta de Europa —desgraciadamente aquí sí superamos a Europa—; desde 1992 el sida es la primera causa de muerte en España entre los 25 y 39 años, por encima incluso de los accidentes de tráfico. La alta incidencia de afectados, por tanto, está unida al consumo de drogas por vía parenteral, pero no debe minimizarse la importancia del número de casos de transmisiones por relaciones sexuales, tanto homo como heterosexuales. La prevención de la propagación del VIH, la puesta en marcha de estrategias específicas para los grupos con prácticas de riesgo, fomentar la educación para la salud y facilitar a las personas infectadas o enfermas una atención sanitaria y social adecuada son los puntos más importantes de las distintas iniciativas que a nivel internacional y desde ámbitos diferentes, tanto sociales como institucionales, se desarrollan en la lucha contra el sida. Pero también, cómo no, tenemos que referirnos necesariamente a la modificación de los baremos de valoración de los discapacitados para el reconocimiento, declaración y cualificación del grado de minusvalía para acceder a una pensión no contributiva que afectó de manera negativa al 33 por ciento de los 62.000 enfermos de sida el año del decreto de modificación, que fue 1999, creo recordar. No se tuvo en cuenta que los enfermos de sida tienen unas características sociales y laborales que se alejan de la normalidad de otras patologías crónicas.

Estas consideraciones, señorías, con alguna más, porque yo ya sé que se ha cambiado la forma de baremación, después de la iniciativa de Izquierda Unida, de las personas que viven con el sida, está en trámites de publicación en el Boletín Oficial del Estado. En todo caso, señorías, señoras y señores del Partido Popular, en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y en el mío propio, aparte de defender los puntos de la proposición que traemos a la Cámara, les pediría que intenten agilizar las nuevas normas de valoración, puesto que en los centros base siguen quitando las pensiones si tienen más de 50 CD-4, no miran otro tipo de patologías, y eso está haciendo que dejen a las personas sin ningún tipo de prestación y, por tanto, en el desamparo social e institucional. Naturalmente yo sé que este tema no debiera ser de disenso sino que nos tendría que poner a todos en el camino del consenso. Con esa buena voluntad esta diputada y el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida trae esta proposición no de ley a la Cámara

Creemos que nuestros planteamientos son perfectamente asumibles por el equipo de Gobierno, porque lo que planteamos, en definitiva, lo conocen sus señorías: desarrollar un plan de coordinación entre las campa-

ñas existentes de prevención y el fomento de las ayudas a las ONG y demás colectivos que trabajen en la acción preventiva; promover la información, los hábitos de vida saludable, la información sexual normalizada, sobre todo a la población juvenil; impulsar medidas encaminadas a crear un entorno social favorable para la prevención del sida, suprimiendo obstáculos para la integración social, la difusión, la información y la toma de conciencia sobre la responsabilidad individual; el establecimiento de valoraciones individuales en materia de minusvalías —punto 4, muy importante— que consideren todos los factores físicos, psicológicos y sociolaborales, que en el caso de los enfermos de VIH comprometen seriamente la calidad de vida, restringiéndose así la capacidad para realizar actividades en la forma o dentro del margen que se considere normal para un ser humano, sin olvidar, señorías, señoras y señores del Partido Popular, que hay enfermos del sida que gracias a los nuevos tratamientos se cronifica la enfermedad y pueden incluso tener una calidad de vida que les permita la reinserción laboral y, por tanto, es una obligación absoluta por parte del Gobierno de turno, en este caso del Gobierno del Partido Popular, resolver este problema de modo urgente. El punto 5 es fomentar las medidas tendentes a abaratar los medicamentos que necesitan consumir los afectados, tanto por el virus como por la enfermedad, y que se anule la circular que interrumpe el suministro de la medicación habitual de los reclusos con sida. La población reclusa no puede estar excluida de los derechos fundamentales, es sujeto de derechos humanos como el resto de la población. Por último, en materia de solidaridad, la realización de diferentes y coordinadas actuaciones tendentes a la sensibilización para la no discriminación de infectados e infectadas y enfermos y enfermas de VIH-SIDA.

Lo que pido a los grupos de la Cámara es que voten a favor de esta iniciativa parlamentaria de Izquierda Unida, porque no sólo responde a nuestras inquietudes sino a las inquietudes de todas y todos los hombres de buena voluntad que están trabajando hoy en las ONG en torno a este tema. Espero que el camino que planteo, que es el del consenso, sea posible. Ya sé que cuando hay que poner dinero y cuando hay que hablar con los responsables del tema, porque no reside aquí la competencia, el tema más espinoso que plantea Izquierda Unida es complicado, pero francamente yo creo que va siendo hora de que demos respuesta a estos colectivos sociales, que desgraciadamente son muy amplios, el más alto de Europa, como decía a lo largo de mi intervención, y que aunque sólo sea por aquello de que cualquiera de nosotros es susceptible de padecer la enfermedad deberíamos tener una respuesta adecuada, que sería votar a favor esta proposición hoy en la Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean fijar posición?

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Fidalgo. **(El señor Aymerich Cano pide la palabra.)**

Señor Aymerich, yo le voy a dar la palabra al señor Fidalgo porque es la costumbre inveterada en esta Comisión. Primero el grupo mayoritario y luego a continuación del Grupo Parlamentario Socialista de menor a mayor y cierra el Grupo Parlamentario Popular. No tengo ningún inconveniente en que intervenga en primer lugar uno u otro, pero así es la costumbre.

Tiene la palabra el señor Fidalgo.

El señor **AYMERICH CANO**: No sé si es una costumbre inveterada, pero es la primera vez que ocurre. De todas formas, me da igual que intervenga primero el señor Fidalgo.

La señora **CASTRO FONSECA**: Quería aclarar esta cuestión de procedimiento. Yo no sé exactamente lo que dice el Reglamento, porque no me lo estudio, pero el funcionamiento normal de esta Comisión siempre ha sido de menor a mayor. Si hay un cambio a mi no me importa, yo no tengo ningún inconveniente, pero siempre ha sido así.

El señor **PRESIDENTE**: El Reglamento no dice nada y como la costumbre ha sido así, y no con este presidente sino incluso en la época de Gobierno socialista, y yo estaba en la Mesa, me remito al «Diario de Sesiones».

Tiene la palabra el señor Fidalgo.

El señor **FIDALGO FRANCISCO**: Una vez solventado este pequeño problema protocolario, acepto intervenir el primero simplemente por la cuestión establecida y reafirmada de costumbre, que habrá que seguir. En todo caso, reitero las gracias.

En primer lugar, en nombre del Grupo Socialista, quiero manifestar nuestra coincidencia con el fondo y el espíritu de la proposición no de ley presentada por Izquierda Unida, que fue presentada dos días antes del Día mundial de lucha contra el sida celebrado el día 1 de diciembre. Evidentemente, el debate que hoy celebramos se antoja un poco a destiempo, aunque no podemos desperdiciar ninguna oportunidad para insistir e incidir en el ámbito parlamentario y una vez más en uno de los problemas más importantes de salud pública en nuestro país, en nuestro entorno y sobre todo en el Tercer Mundo. Pero además de problema, el sida es realmente una tragedia humana individual y colectiva, quizás sólo comparable al hambre y a la guerra. Mi impresión, la de mi grupo y la de muchos ciudadanos, es que en la lucha contra esas lacras nuestro Gobierno no está lo suficientemente comprometido, más bien, a juzgar por lo que está ocurriendo estos días con la guerra, parece todo lo contrario. La señora ministra en su primera comparecencia ante esta Cámara, celebrada el 18 de septiembre del año pasado, enfatizaba su

apuesta por el Plan multisectorial de lucha contra el sida 2001-2005. Decía la señora ministra: Dedicaremos todos nuestros esfuerzos y todos nuestros recursos a mantener esa lucha decidida contra el sida. Sin embargo, esa retórica apuesta ha tenido escaso reflejo en el ámbito presupuestario y la actividad desplegada no ha ido mucho más allá de los carteles en las cabinas telefónicas y la televisión. También la señora ministra aludía entonces a los 50 millones de euros o de dólares de contribución española al fondo global contra el sida propuesto en 2001, pero esta aportación, tantas veces argumentada, se ha quedado en una aportación única que contrasta con la magnitud del problema a resolver y sobre todo con la diligencia y generosidad con la que el Gobierno español secunda otras cruzadas.

En España hay en la actualidad —y quiero simplemente dar unas cifras y unos datos para refrendar lo que la portavoz de Izquierda Unida acaba de argumentar sobre la importancia de lo que estamos tratando— entre 110.000 y 150.000 personas infectadas, muchas de las cuales aún no lo saben. De ellas, algo más del 50 por ciento han contraído la enfermedad al compartir jeringuillas para la administración de drogas por vía parenteral; otro 30 por ciento, aproximadamente, por prácticas heterosexuales no protegidas y entre el 15 y el 20 por ciento restante correspondería a hombres que se habrían infectado por prácticas homosexuales no protegidas. Además, en España se producen 2.400 casos nuevos al año, lo que supone la tasa de incidencia más alta de toda Europa, después de Portugal. Llamativamente, el 20 por ciento de esos nuevos casos detectados corresponden a inmigrantes y en este aspecto se nos presenta un nuevo reto. Aunque la tasa de mortalidad ha disminuido notablemente en los últimos años gracias, sobre todo, a la prevención y a los nuevos tratamientos, sigue siendo la primera causa de muerte en hombres de 35 a 40 años, como ya se afirmaba hace un momento, y actualmente es la segunda causa, después de los accidentes de circulación, en adultos jóvenes. Los datos hablan por sí mismos y, por tanto, el reto de salud pública sigue planteado toda vez que durante el año 2002 parece haberse estancado la tendencia a la baja que los indicadores habían dado en los últimos años.

Otro aspecto a tener en cuenta en nuestro país es el de las ayudas sociales y el reconocimiento del grado de minusvalía a los efectos de acceso a las prestaciones y servicios a discapacitados al amparo del Real Decreto 1961/1999. En uno y otro caso su aplicación restrictiva ha dado lugar a situaciones de desamparo social que han obligado incluso a los servicios sociales de algunos ayuntamientos a actuar de manera supletoria y a que la autoridad judicial reconociese los derechos que la aplicación tacaña de la norma había usurpado. Por ejemplo, el Tribunal Superior de Justicia de Galicia, en dos sentencias recientes, así lo reconoce y devuelve esos derechos a las personas afectadas. De la atención al

sida en las prisiones y la escasa implantación de los programas de intercambio de jeringuillas hablaremos específicamente en otra ocasión; evidentemente es necesario por su dificultad y por su déficit. Pero tampoco en la lucha contra la pandemia a nivel global está nuestro Gobierno a la altura de las circunstancias y también actúa racaneando. En el mundo hay 40 millones de afectados, dos millones de ellos en Iberoamérica y tres cuartas partes del total en el África subsahariana en donde solamente vive el 10 por ciento de la población mundial; hay cifras escalofriantes en esa zona del mundo como, por ejemplo, que el 25 por ciento de la población adulta está afectada en Zimbawe o los 700 muertos diarios que se producen en Kenia por esta enfermedad. Además, de los seis millones de personas enfermas que necesitan, por su gravedad, tratamiento antirretroviral en los países en desarrollo, sólo 230.000 lo reciben, es decir, el 4 por ciento. Para remediar este terrible panorama se necesita, además de facilitar el acceso a los medicamentos esenciales, un esfuerzo solidario, un esfuerzo económico por parte del mundo desarrollado. Por ejemplo, solamente para África se necesitarían 5.000 millones de dólares o de euros anuales. Ya he dicho antes que España ha aportado en donación única al fondo global 50 millones y en tres años un escasísimo millón de euros a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional. Señorías, yo les pregunto, ¿es esta toda la contribución que un país cuyo Gobierno presume de logros económicos, dignos del G-8, puede hacer en la lucha contra la pandemia? Claramente no, creo que esa respuesta y la actitud tacaña de nuestro Gobierno contrasta con la diligencia con que se han comprado las miles de vacunas de la viruela y las disponibilidades para una guerra que nos están inventando el señor Bush y sus invitados. Mi hija, ante este problema, con su mentalidad y su visión infantil, en un simple trabajo escolar les pide a esos señores de los pies encima de la mesa que destinen los 200.000 millones de dólares de esta guerra injusta e inútil a acabar con el hambre y el sida en el mundo. A ver si el Gobierno, que no nos hace caso a nosotros, como es costumbre, escucha al menos a los niños.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fidalgo.

Por el Grupo Mixto, el señor Aymerich tiene la palabra.

El señor **AYMERICH CANO**: Antes de comenzar mi intervención querría hacer dos consideraciones previas. La primera que seguramente usted, señor presidente, tiene la potestad de cambiar el orden de intervención en los debates de esta Comisión, puede hacerlo, pero no se ampare en antecedentes o en una costumbre que no existe, yo por lo menos sólo llevo en esta Comisión esta legislatura y me parece —no quiero darle trabajo al letrado— que no hay tal precedente. Es la primera vez que esto sucede. Tiene usted la

potestad para hacerlo, pero es la primera vez que esto sucede. En segundo lugar, ante esta decisión —que no es la primera, estamos asistiendo en los últimos tiempos a variación de criterios y de orden de intervenciones según convenga a los grupos mayoritarios— tengo que recordar algo y es que nuestro sistema parlamentario no es de tradición británica, en la que sí existe una oposición oficial con un jefe de la oposición con un status legalmente determinado, aquí eso no existe y entonces, si se sigue un criterio, que sea de mayor a menor o de menor a mayor, pero sin hacer excepciones como la que usted acaba de hacer, desde mi punto de vista. Ya digo que es mi criterio y que será, en todo caso, tan respetable como el suyo, aunque el mío no se pueda imponer.

Entro en el debate de la proposición no de ley y anuncio ya, como no podía ser de otra manera, el apoyo del Bloque Nacionalista Galego a esta proposición no de ley presentada por el Grupo Federal de Izquierda Unida y defendida por la compañera Marisa Castro. No podía ser de otra manera porque —y espero que no siga la misma suerte— ya el 29 de noviembre de 2001 el Bloque Nacionalista Galego, este diputado en concreto, presentó también una proposición no de ley, de medidas urgentes para una política relativa al VIH-SIDA, que fue rechazada, con los votos del Partido Popular, en otro debate de esta Comisión de 16 de octubre de 2002, en el que, por cierto, se siguió el orden de intervención de menor a mayor. Efectivamente, la trayectoria y la evaluación que cabe hacer de la administración sanitaria española y de su actuación con relación a esta pandemia, al VIH-SIDA, no puede ser positiva. Tenemos una de las tasas de incidencia más altas de Europa, si no la más alta. Según datos del año 2001, casi 2.300 personas —no conozco los datos del año 2002— fueron registrados como nuevos casos de sida. El Estado español tiene la plusmarca europea con 63.000 casos registrados desde el año 1981, por delante de países que tienen más población como Francia o Italia.

Frente a esto, ¿qué se está haciendo? Lo que está haciendo el Gobierno es retirar pensiones no contributivas a las personas con este síndrome de inmunodeficiencia adquirida, no actuando con la diligencia debida para que las condenas de privación de libertad no sean también condenas de privación de salud; que las personas reclusas desde luego vean garantizado también, en el ámbito penitenciario, su derecho a la salud, en concreto con relación al sida, extendiendo programas de intercambio de jeringuillas, en el que no se está actuando, como digo, con la diligencia debida, seguramente por la oposición de ciertos sindicatos de funcionarios más o menos cercanos al Partido Popular, que la sanidad penitenciaria desde luego ofrezca estándares de calidad, ahora que tan de moda está la calidad, idénticos a los que ofrece la sanidad extrapenitenciaria. Desde nuestro punto de vista esto sólo se puede lograr,

como ya por otra parte ha aprobado esta Comisión en diferentes ocasiones, a través de su integración en los correspondientes servicios autonómicos de salud. Por ejemplo, en este momento en la cárcel de Teixeiro, en A Coruña, hay dos módulos cerrados, el I y el II, porque en ellos se detectaron casos de legionella. Es la segunda vez que se detectan estos casos y hay cinco reclusos —esto lo está negando la dirección del centro— internados en el complejo hospitalario Juan Canalejo, de A Coruña. Esto pone de manifiesto una malísima gestión y una malísima calidad de la sanidad penitenciaria, por no decir que también —como se reconoció en respuesta a este diputado— el Ministerio del Interior reconocía que por razones económicas la sanidad penitenciaria no dispensaba a los reclusos con VIH-SIDA el medicamento Convivir, sino otro tipo de compuestos, no sé si de igual eficacia terapéutica, pero desde luego de mucha menor adherencia en el tratamiento, porque se sustituían dos o tres pastillas al día por más de veinte.

En cuanto a las minusvalías, efectivamente hay un acuerdo, se está pendiente de que esa modificación se publique en el BOE, pero como dijo antes Alberto Fidalgo, portavoz del Partido Socialista, esta modificación llega tarde, porque ya había un acuerdo entre el Imsero y la mesa estatal de minusvalías de julio del año 2001 y hasta ahora ese acuerdo no ha tenido ninguna incidencia práctica y porque este acuerdo llega después de que en el ámbito gallego haya varias sentencias de un juzgado de lo Social de Santiago y dos de la sala de lo Social, del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, en las que se dice claramente que las revisiones, salvo que sean por la existencia de una mejora real en el estado de salud de los declarados minusválidos por VIH-SIDA, no pueden suponer, sin que haya este cambio real del estado de salud, una retirada de pensión; es decir, la pérdida de la condición de minusválido y consecuentemente la retirada de la pensión no contributiva de la Seguridad Social que venían recibiendo, significa un supuesto de aplicación retroactiva prohibida por la Constitución española. Esta es una retroactividad *in peius*, prohibida por el propio artículo 9 de la Constitución. Espero que esto sea tenido en cuenta por parte de la Administración española, en concreto por parte de la Administración gallega, que es quien materialmente realiza las revisiones, y sobre todo que una vez que se publiquen esas nuevas normas en el BOE haya retroactividad, pero en este caso *in bonus*, es decir, que esas nuevas normas contemplen la situación de las personas a las que ya indebidamente, como reconocen estas sentencias, se les ha retirado la pensión y que en este momento no sólo no tienen esa pensión sino que, además, tienen que pagar cantidades bastante elevadas para economías precarias, a veces superiores a los 50 euros al mes, por unas medicinas que en el caso de haber sido declarados minusválidos o de mantener esa declaración de minus-

válido, se les dispensarían gratuitamente. Supongo que esto también tiene una incidencia muy negativa en la adherencia al tratamiento y, por tanto, constituye no sólo un problema de salud individual sino un problema de salud pública.

Podríamos hablar también de cuestiones como los ficheros. Esta es una cuestión que no está en la proposición no de ley pero que está provocando bastantes protestas por parte de los colectivos, de los comités ciudadanos de apoyo a las personas con VIH-SIDA. Es decir, los ficheros y estudios epidemiológicos que está realizando el Ministerio de Sanidad y Consumo deben respetar el derecho a la intimidad de las personas, no deben referirse a datos como prácticas sexuales que, desde nuestro punto de vista, afectan a la intimidad. Deben ser ficheros y bases de datos que garanticen esa confidencialidad, tal como establece la Agencia de Protección de Datos, que garanticen esa intimidad, esa autodeterminación informática. Por tanto, planteábamos —seguiremos planteándolo— que se sustituya este registro nominal por un registro con claves alfanuméricas que permita, como digo, la garantía de esta intimidad.

Si hablamos del sida, es necesario referirnos al acceso a los medicamentos esenciales y también —y en este punto coincido con lo dicho por el señor Fidalgo— a la escasa actividad, escasa diligencia y escaso compromiso financiero que el Estado español, tan diligente para otras cosas y tan seguidista de la potencia imperial de los Estados Unidos, realiza en este ámbito, ni en el ámbito de la Organización Mundial del Comercio, donde los acuerdos de Doha de finales de 2001 parece que están teniendo problemas prácticos de aplicación, ni a la hora de poner dinero encima de la mesa para que en todos los países, en concreto en el África subsahariana, este gravísimo problema de salud pública y social puede entrar en vías de solución.

Finalmente, coincidimos con lo que se dice en la proposición no de ley —ya lo decíamos también en la nuestra— de que es necesario apoyar activamente, económica y técnicamente, contar con ellas y dar participación a las asociaciones ciudadanas antisida, de solidaridad internacional y de defensa de los derechos de las personas presas. Esto tiene en el caso de Galicia una triste actualidad. Hoy me han llamado de un comité ciudadano antisida diciéndome que la Xunta de Galicia aún no les ha pagado las ayudas correspondientes al año 2002. Al parecer hay una orden del conselleiro de Economía, que tiene orden a su vez de la Intervención delegada de la Consellería de Sanidad de no realizar ninguno de estos pagos. ¿La causa? Una vez más el seguidismo, en este caso de otro tipo, el seguidismo por parte del Gobierno gallego del Gobierno español; la necesidad de tener que cubrir con fondos de la Xunta de Galicia actividades e indemnizaciones que debería estar pagando el Gobierno español hace que, como siempre, la cuerda se parta por la parte más débil y que

sean los servicios sociales y la lucha contra el sida los que no encuentren fondos en estos momentos. Por tanto, estamos ante una proposición no de ley completa y oportuna y por esa razón el Bloque Nacionalista Gallego va a dar su voto favorable.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra la señora Riera.

La señora **RIERA I BEN**: Antes de fijar la posición de mi grupo sobre esta proposición no de ley que presenta el Grupo de Izquierda Unida, sin ánimo de entrar en ningún tipo de polémica y para que quede constancia, señor presidente, lamento contradecirle, pero la práctica habitual de esta Comisión en el turno de intervenciones ha sido siempre, tras el proponente, de menor a mayor; por tanto, comparto el comentario que han hecho los portavoces que me han precedido.

Paso a fijar nuestra posición respecto a la iniciativa del Grupo de Izquierda Unida. El tema que trata la proposición no de ley es evidentemente de gran gravedad y bajo distintas formas y a veces con diferentes matices, de manera reiterada, lo venimos discutiendo mediante proposiciones no de ley en esta Comisión de Sanidad. Es evidente, y lo dice muy bien la proposición que ha presentado la señora Castro, que, en conjunto, podemos afirmar que en relación con la pandemia del sida, tras un brote que generó muchísima alarma social y que causó estragos en las vidas humanas, se pasó por una época en la que parecía que primaba un criterio muy riguroso de prevención o de contención y, afortunadamente, la medicación que se pudo suministrar a los enfermos de sida abrió razonables expectativas de que viviesen lo mejor posible con su enfermedad sin que significase de manera irreversible que iban a perder la vida. Quizás esta buena situación en principio consecuencia de los tratamientos, ha llevado aparejado en demasiadas ocasiones un relajamiento o un bajar la guardia que se ha traducido en un rebrote grave de los enfermos infectados por la enfermedad.

Ante esta situación que me parece que todos compartimos —hay evidencias estadísticas de que es así—, nosotros, por descontado, apoyamos el sentido de la proposición no de ley cuando dice que es necesario incrementar y coordinar todas las campañas de sensibilización sobre lo que significa el sida y hacer compatible —esto no lo dice la proposición no de ley pero estoy segura de que la señora Castro estará de acuerdo conmigo— el doble mensaje, por un lado, de esperanza hacia los enfermos, de que probablemente vamos a conseguir no tan sólo que vivan, sino que vayan mejorando en su calidad de vida y, por otro, de no bajar la alerta, de tomar todas las precauciones necesarias y, como también dice la exposición de motivos de esta proposición no de ley, no dejar de decir las cosas cla-

ras por, desde nuestro punto de vista, falsos pudores o por ciertos tabúes. Pienso —y lo digo con orgullo— que en Cataluña hemos roto moldes respecto a ciertas prevenciones, incluso muchas veces a riesgo de que determinados sectores de nuestra sociedad valorasen mal o criticasen con rotundidad ciertas campañas que desde la Consejería de Sanidad, y por lo tanto desde el Gobierno de Cataluña, se han iniciado para, de manera muy clara, evitar el riesgo de contagio de sida. Digo esto porque muchas veces los que toman decisiones políticas no consiguen contentar a todos los sectores. Es más, muchas veces, cuando se toma una decisión, como la que tomó mi Gobierno en este caso, para intentar frenar otra vez este brote de contaminación, surgen voces de alarma que no sólo no entienden muchas veces lo que se pretende, sino que lo estigmatizan como una política errónea de libre albedrío y de apelación a la no responsabilidad. Quiero aprovechar esta oportunidad que me da el debate sobre la propuesta de Izquierda Unida para reafirmarme en que la posición oficial que se ha adoptado desde el Gobierno de la Generalitat de Cataluña es la correcta y, a pesar de que a ciertos sectores no les guste, en estos temas los mensajes de prevención que hablen claro son imprescindibles.

De todas maneras, señora Castro, estando globalmente de acuerdo con la exposición de motivos, en alguno de los seis puntos de su proposición no de ley cabrían matizaciones; en otros, en función de las competencias que cada comunidad autónoma tiene en materia de sanidad, podríamos decir que probablemente lo que sea verdad en una comunidad no lo sea en otra. Por ejemplo, en la exposición de motivos usted denuncia de manera específica que en el sistema penitenciario se haya cambiado la medicación que se daba a los reclusos por otra no tan efectiva. En cambio en los seis puntos de la proposición no de ley cuya aprobación propone prácticamente da por supuesto que no se medican, es decir, la matización es distinta. No sé si en alguna comunidad han hecho caso a esta circular al pie de la letra. En todo caso, en Cataluña nunca se ha dejado de dar la medicación que necesita a la población reclusa.

Permítanme que haga un paréntesis. En este momento en que casi todos los miembros de esta Comisión de Sanidad estamos pendientes de un proyecto de ley importante como es de la calidad de la sanidad —antes se llamó de cohesión, entre otros nombres que se le ha ido dando—, que es un proyecto conflictivo respecto al que algunos hemos manifestado que, tal cómo entró en la Cámara, vulneraba claramente competencias, pienso que son estos temas relacionados con el sida —en los que, dentro de las competencias que tienen, algunas comunidades pueden optar por la vía generosa, entre comiollas, no me gusta la expresión, por la vía no restrictiva, frente a otras que pueden optar por la restrictiva— los que una ley de cohesión bien entendida debería dejar claros. ¿Por

qué? Porque nos equivocáramos si pensásemos que es suficiente con estos decretos de buenas intenciones, por ejemplo, de no retirar en absoluto a la población reclusa la medicación que necesita o del abaratamiento de los costes de la medicación otro aspecto que también entra en la proposición no de ley y, en consecuencia, usted insta al Gobierno para que aquellas personas que no han desarrollado la enfermedad pero están contagiadas puedan ser ya tratadas. Todo esto, señora Castro, y sé que usted me va a perdonar que una vez más pida dinero (**Risas.**), pasa, además de por estar de acuerdo con lo que está diciendo, por que por parte del ministerio se tenga muy claro que en función de sus competencias, que, éstas sí, son suyas, además de decir que ya están por la labor, que seguramente lo dirán, pongan dinero encima de la mesa. Respecto a esta proposición no de ley que usted presenta, y creo que no me equivocaré, la portavoz del Grupo Popular dirá que muchas cosas se están haciendo. Es verdad, muchas de las cosas que usted propone se están llevando a término, con más o menos fortuna, algunas, con toda sinceridad, pienso que se están haciendo bien. Desde Cataluña, y lo quiero decir alto y claro, mi Gobierno valora positivamente, por ejemplo, la coordinación que existe entre las comunidades autónomas, al menos hablo por la mía, y el Plan Nacional sobre el sida. Hay una comunicación fluida y constante, además de un entorno favorable. Valoramos positivamente también la relación que existe en la coordinación de campañas con las distintas ONG que están trabajando en la problemática del sida, aunque es cierto que no existe una coordinación en cuanto a las campañas que están realizando las comunidades autónomas. Pienso que también sería un error decir, dando la razón en cuanto a lo recogido en la exposición de motivos y en los puntos que usted presenta, que no se está haciendo nada. Se están haciendo cosas, algunas perfectibles. Esta vez presumo que voy a estar de acuerdo también con parte de los comentarios que harán desde el Grupo Popular en el sentido de que digan que ya lo estén haciendo. Fíjese que me estoy posicionando en parte a favor de lo que usted dice, pero también entiendo que el grupo que sustenta al Gobierno puede afirmar que algunas de estas actuaciones ya se están llevando a cabo.

Hay un punto en la proposición no de ley que compartimos sin matices, las valoraciones de invalidez. Efectivamente, tal como usted lo recoge, señora Castro, el colectivo afectado no está satisfecho con el tipo de valoraciones que se están efectuando. Estas personas tienen una problemática importante de reinserción social, a pesar de las campañas de sensibilización en el sentido de que no pueden ser estigmatizadas y excluidas de la sociedad, sino que estamos consiguiendo que puedan vivir con normalidad a través de los avances de la medicina, pero la normalidad pasa no tan sólo por que vivan con relativa calidad de vida, sino por que la sociedad las acepte con su situación también de manera

muy normal, igual que convivimos con personas que tienen unas minusvalías físicas, que tienen un cáncer o cualquier tipo de enfermedad y nadie las estigmatiza. Por lo tanto, compartimos de manera muy especial este punto, que sería objeto de un debate muy específico. Nosotros pensamos que es necesario que la comisión que establece los baremos se reúna con urgencia, los adecue a las necesidades y a las realidades y, por lo tanto, los modifique.

En resumen, señora Castro, insisto en que, como no puede ser de otra manera, compartimos el espíritu que motiva esta proposición no de ley y su exposición de motivos. Podríamos matizar algunos de los puntos en el sentido de que nuestra opinión no es tan taxativa porque ya se está actuando; en cambio, valdría la pena que discutiésemos en el seno de esta Comisión proposiciones específicas, como es el caso de la baremación de las indemnizaciones, que a todas luces nos parece que tiene que ser objeto de revisión.

En el tema del sida debe quedar claro para el ministerio que más allá de las intenciones y de la voluntad de lucha para acotar la enfermedad dentro de lo posible, estamos hablando de un tema en el que la consignación presupuestaria no puede en absoluto entenderse al margen de las buenas intenciones. Por lo tanto, señora Castro, me quedo a la expectativa de la propuesta que le haga el Grupo Parlamentario Popular para ver si llegamos a un acuerdo respecto a un tema sobre el que todos estamos muy sensibilizados y que usted tuvo a bien presentar con motivo del Día internacional del sida; aunque lo estemos discutiendo con un poco de retraso, no pierde vigencia, necesidad, oportunidad ni conciencia de que se trata de uno de los temas más graves a los que nuestra sociedad se está enfrentando.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra señora Rodríguez López.

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ:** Yo, al igual que el resto de los portavoces, estoy de acuerdo en insistir e incidir en este tema, debido a la importancia de la enfermedad y a sus terribles consecuencias. La situación de la epidemia en nuestro medio al menos ha cambiado en los últimos años, lenta y progresivamente pero de manera profunda, todo ello, por la eficacia de muchas de las medidas que se han propuesto aquí esta mañana, que ya se están llevando a cabo por el Ministerio de Sanidad y Consumo y por el Plan Nacional sobre el Sida.

En España, al igual que en el resto del mundo industrializado, la epidemia presenta una evolución favorable. Tanto las nuevas infecciones como los diagnósticos de sida han disminuido de manera importante en todas las categorías de transmisión, en especial en la adicción a drogas por vía parenteral. Sin duda este hecho ha contribuido al gran esfuerzo de prevención

que se ha venido realizando. Aunque resulta obvio, cabe señalar que el descenso en las muertes por infección VIH-SIDA —que se redujo en un 68 por ciento en tres años— tiene como consecuencia que el número total de personas infectadas no disminuye. Se estima en torno a 120.000 personas las que viven en España infectadas por el VIH, estando este número estabilizado por el equilibrio entre las nuevas infecciones, que se encuentran en franco descenso, y el aumento de la supervivencia de los enfermos. Por otra parte, este número indica que la infección por VIH sigue y seguirá siendo uno de los principales problemas de salud pública de nuestro país. Además, partimos de una epidemia de muy diferente magnitud que la de otros países europeos.

Coincidimos en que gran parte de los cambios se han debido sin duda a la disponibilidad generalizada en nuestro país de los tratamientos antirretrovirales, de gran eficacia, que han supuesto un enorme beneficio para los enfermos, y este cambio extraordinario en el pronóstico de la enfermedad ha permitido —independientemente de los descensos de mortalidad y del aumento en la calidad de vida— que muchas personas puedan incorporarse al mundo laboral. En este sentido, el decreto 71/7199 trató de racionalizar la situación de la enfermedad. Como se han detectado disparidades y distorsiones en la aplicación de los baremos, se firmó un preacuerdo entre el Imsero, el CERMI y la mesa estatal de minusvalías en VIH y se establecieron nuevas pautas para la valoración de la discapacidad y calificación del grado de minusvalía. Se encuentra en tramitación el proyecto de modificación del real decreto, que da una nueva redacción y dicta nuevas normas para la valoración de la discapacidad. Estoy de acuerdo con la señora Castro en que esto debería agilizarse, para ahorrar los problemas que está originando a muchos de los afectados. **(La señora vicepresidenta, Fernández de Capel Baños, ocupa la Presidencia.)**

En relación con los comentarios que hacía el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en los países de Europa occidental que disponen de un sistema fiable de notificación de infecciones por VIH las nuevas infecciones han aumentado un 14 por ciento entre el año 1997 y el 2001, mientras que en España todos los indicadores coinciden en señalar que la epidemia todavía está en descenso. No sabemos qué va a pasar porque no podemos controlar las nuevas infecciones que se están produciendo y no parece razonable hacer una analítica a todos los grupos de riesgo porque habría que realizar políticas que no son razonables ni oportunas.

Respecto a la incidencia del sida, en todos los países de la Unión Europea ha bajado, excepto en Portugal, que actualmente es el país con mayor incidencia, después de haber sido España desde el comienzo de la epidemia. Sabemos que el principal elemento de incertidumbre es el entorno mundial, muy extendido y en progresión. Las barreras geográficas no afectan a la

propagación y, por tanto, mientras la epidemia persista y no dispongamos de una vacuna eficaz, nadie ni ningún país estará a salvo de verse afectado. Desde el punto de vista humanitario, señorías, coincido con ustedes en que es imprescindible y urgente seguir insistiendo en las ayudas —todas son pocas— a los países subdesarrollados donde la enfermedad es devastadora. España participa activamente a través de los programas de cooperación internacional, que ya hemos comentado en diferentes oportunidades en esta Comisión.

En cuanto a los programas de reducción de daños, el Ministerio de Sanidad y Consumo y el Plan Nacional sobre el Sida en los últimos nueve años han desarrollado activamente la promoción de hábitos saludables en la escuela y fuera de ella. Cada año se ha financiado mayor número de preservativos de forma gratuita, promoviendo en todas las campañas el uso de los mismos como la medida más eficaz para evitar la transmisión sexual del sida. Esto es una realidad y los tabúes ya no los contempla nadie. En coordinación con las comunidades autónomas, el Plan Nacional sobre Drogas, la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, los centros sanitarios y las ONG han permitido, entre otros hechos, que los programas de metadona en España hayan pasado de 29.000 en 1995 hasta cerca de 90.000 en 2001; o los programas de intercambio de jeringuillas, de los que en 1996 había 84 y en 1999 aumentaron en un 300 por ciento y en el año 2001 el número de puntos de intercambio supera el millar.

Quiero señalar también que las prestaciones farmacéuticas y médicas en instituciones penitenciarias son exactamente iguales que para el resto de la población. Volvemos otra vez a la polémica de la utilización del producto Combivir, elaborado por una multinacional, que presenta unidos dos principios activos que por separado son idénticos, con la misma eficacia, y reduce muchísimo el gasto farmacéutico. La diferencia no está entre dos pastillas y veinte; la diferencia está entre dos y cuatro, y si se puede hacer un tratamiento directamente observado en la prisión, la ventaja está clara.

Respecto al último plan de movilización multisectorial 2000-2005, se elaboró con objeto de responder a las nuevas necesidades observadas a partir de la evolución de la enfermedad y asegurar el cumplimiento de objetivos, entre ellos, por destacar alguno, el mantenimiento de actitudes preventivas o la nueva situación actual que pretende favorecer la integración social y laboral o prestar una atenta vigilancia para proteger los derechos laborales de los afectados, todo ello realizado mediante un programa de medidas mucho más amplio que permitan mantener la atención en la prevención, la asistencia y protección de las personas afectadas. Mi grupo está absolutamente de acuerdo en reconocer la iniciativa y el interés del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, pero considera, señorías, que estas medidas se están llevando a cabo y que lo que tenemos que hacer es insistir en las mismas.

— **SOBRE REGULARIZACIÓN ACTUALIZADA DE LAS PLANTAS MEDICINALES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001856.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Fernández de Capel Baños): Pasamos a la siguiente proposición no de ley sobre regularización actualizada de las plantas medicinales. Para su defensa, tiene la palabra la señora Cortajarena.

La señora **CORTAJARENA ITURRIOZ**: Interengo para la defensa de la iniciativa poniendo en evidencia que han sido muchas las peticiones que los interesados en el ámbito de las plantas medicinales han hecho llegar al Gobierno durante bastantes años. En los siete de Gobierno del Partido Popular hemos tenido tres ministros, el primero de los cuales llegó con una clara capacidad privatizadora —ahí quedan sus ejemplos, en Alzira, Alcorcón y Manacor—; en segundo lugar, tuvimos a Celia Villalobos, que fue la cara más populista del Gobierno del señor Aznar, pero con cuya gestión va a resultar difícil a la población poder olvidarla, lamento que no por sus aciertos sino por sus innumerables y frecuentes errores; en la actualidad, tenemos una nueva ministra que ha establecido un plan para la mejora de la calidad y la cohesión del Sistema Nacional de Salud, pero que adolece de mucho plan y poco dinero.

¿Qué razones adujimos los socialistas para presentar en el año 2002 esta iniciativa, aun conociendo que el Gobierno ya tiene un borrador, por cierto, que no ha llegado a esta Cámara, pero que está circulando entre los profesionales, el sector implicado, etcétera? Presentamos la iniciativa con el conocimiento de que en abril de 1999 entró en vigor la Agencia Española del Medicamento y creíamos que esta era una de las competencias que estaban adscritas a la propia agencia. Sin embargo, estos tres años han pasado sin pena ni gloria y en esta materia seguimos con la divergencia entre las farmacias, las parafarmacias y los establecimientos de gran distribución. Por lo tanto, en 1999 se retomó el famoso documento Montseny, que también se hizo llegar a todas las instancias implicadas, pero quedó totalmente paralizado.

¿Qué fue lo que produjo una gran alarma social? La retirada de nada más y nada menos que 200 productos naturales que el Ministerio de Sanidad y Consumo efectuó en el año 2002. El 6 de marzo la Agencia Española del Medicamento lanzó una alerta sobre tres productos adelgazantes que se vendían a domicilio sin permiso sanitario. Dos semanas después se decretó la retirada de otros 118 productos, situación que se repetía el 3 de abril con 42 sustancias más. Estas medidas respondieron más a una falta de definición que a motivos de seguridad hacia los usuarios. Los compuestos, que se vendían en herboristerías, en tiendas naturales, a

domicilio y por venta directa, se anunciaban como sustancias para adelgazar, remedios para la gripe, el cáncer, el Alzheimer y el sida, entre otras enfermedades que supuestamente curaban o aliviaban. En estos supuestos la Ley del Medicamento dispone que cualquier producto que se presente al público con propiedades terapéuticas, diagnósticas o preventivas es un medicamento y, por tanto, su venta se debe efectuar en farmacias. Recientemente —todavía sigue en la imagen colectiva— nos encontramos con el producto Bio-Bac, que está causando alarma por la repercusión mediática y las posturas tan contradictorias que su consumo ha suscitado en determinados usuarios.

En el año 1997, el informe elaborado por la Comisión especial sobre ordenación del servicio farmacéutico, del Senado, establecía la siguiente conclusión: La Comisión plantea como fundamental la pronta legislación que desarrolle el artículo 42 de la Ley 25/1990, de 20 de diciembre, del Medicamento, sobre plantas medicinales, de cara a evitar su mala utilización y a conseguir una verdadera regulación del proceso de fabricación, manipulación, distribución y dispensación. Han pasado 10 años y no se ha cumplido el plazo dado en la Ley del Medicamento. El Ministerio de Sanidad y Consumo alegó que en el año 2001 estaba preparando un proyecto de decreto, pero que no había podido ser aprobado porque la Unión Europea ha iniciado una directiva sobre plantas medicinales, norma que, como bien conocen SS.SS., tampoco ha visto la luz.

Con esta introducción, de la que no puede responsabilizarse a la oposición, nos situamos frente al mayor debate y reivindicación que la Asociación española de fabricantes de preparados alimenticios especiales, dietéticos y plantas medicinales, conocida como AFPADI, ha hecho a las instancias gubernamentales y a los grupos de la oposición. Esta organización engloba una media de 1.500 fabricantes, da empleo a 25.000 personas y tiene un volumen de negocio que ronda los 600 millones de euros, es decir, 100.000 millones de pesetas. Asimismo, tienen marcas reconocidas de laboratorios de plantas medicinales y es la asociación más importante del sector. Su funcionamiento data desde 1982, pero desde el año 1941 existe como colectivo empresarial en Cataluña. Manufacturan diferentes y muy diversos productos: panaderías, galletas, plantas medicinales, complementos alimenticios, platos preparados, etcétera. Una de las plataformas reivindicativas ha sido siempre el desarrollo del mencionado artículo 42. ¿De qué estamos hablando? Las materias vinculadas a esta organización abarcan tres categorías de productos: los alimentos dietéticos, los complementos alimenticios y las plantas medicinales. Los alimentos dietéticos están destinados a cubrir necesidades nutricionales y están regulados por una reglamentación técnico-sanitaria recogida en siete reales decretos, que datan desde el año 1980 hasta el último Real Decreto-ley 431/1999. Los complementos alimenticios en Espa-

ña carecen de regulación específica estando a la espera de lo que apruebe la directiva comunitaria sobre este tipo de alimentos, cuyo proyecto en la actualidad se encuentra en una fase final del debate. Por último, estaría el sector de las plantas medicinales que tiene una tradición muy antigua en España, tanto para los fabricantes, envasadores y detallistas —hay empresas centenarias en estos tres colectivos— como históricamente. **(El señor presidente ocupa la presidencia.)**

Las plantas medicinales siempre han estado ligadas con el bienestar de la humanidad. La primera información detallada sobre las plantas medicinales y sus usos data de China, 3.000 años antes de Cristo. Diocles escribió el primer herbario o libro sobre hierbas que apareció en Occidente. Hoy en día se utilizan en España de forma habitual aproximadamente 300 especies diferentes de plantas medicinales, siendo elaboradas y envasadas por laboratorios farmacéuticos que aplican rigurosos sistemas de control de calidad, garantizando así la seguridad y la eficacia de los productos que se venden en el mercado. Las plantas medicinales podrán venderse libremente al público, siempre que se ofrezcan sin referencia a propiedad terapéuticas, diagnósticas o preventivas, quedando prohibida así su venta ambulante. No existe todavía una legislación comunitaria en la materia. Sin embargo tenemos constancia, señorías, de que la Comisión Europea ha presentado un proyecto de directiva que tardará algunos años en aprobarse, estando reguladas en España con carácter general por la Ley del Medicamento. Tradicionalmente la comercialización de plantas medicinales se ha venido haciendo a través de herbolarios y establecimientos de dietética, que engloban a 4.800 establecimientos pequeños y que dan un amplio trabajo. Somos conscientes de que el desarrollo del famoso artículo 42 es urgente y necesario. Es necesario por dos razones fundamentales: la primera, porque implica garantizar la seguridad del consumidor frente a los productos que ingiere o adquiere y la segunda, porque permite exigir un máximo control a las industrias basadas en plantas medicinales. Los productos que contengan plantas medicinales, que con dosis habituales puedan entrañar un riesgo por la salud, serán expedidos por especialidades farmacéuticas y siempre se prescribirá con receta médica la ingesta de los mismos. Sin embargo, en el sector existe un elemento importante: aduce que es necesario dar un carácter nuevo a la libre competencia. Los laboratorios de plantas medicinales, distribuidores, herbolarios y establecimientos especializados han velado por la seguridad alimentaria de los consumidores y han ofrecido productos controlados. Asimismo, han dado una serie de consejos por una dilatada experiencia profesional que ha evitado riesgo alguno para la salud. Es necesario favorecer una oferta más transparente mediante la libre venta en línea con la liberalización que se está dando en otros países de la Unión Europea y con los productos sanitarios. No podemos olvidar que

necesitamos una norma que permita regular la competencia de nuestros productos dentro del mercado español, sin olvidar la competencia con el mercado global de los países de la Unión Europea. Por ello, es preciso e incluir en los productos con carácter obligatorio un etiquetado referido a los usos que se da, a la finalidad, etcétera. Como he dicho anteriormente, el borrador que ha hecho circular la Agencia del Medicamento del Ministerio de Sanidad y Consumo tiene que permitir una serie de elementos que no están muy claros. Es inadmisible que esgriman como causa para la retirada del mercado de medicamentos, unas 24 sustancias, la salud pública cuando los herboristeros creen que es erróneo. La tendencia liberalizadora de países como Alemania, Francia, Reino Unido, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Holanda, Italia y Suecia es que la venta de estas 24 plantas es libre y cualquier desarrollo legislativo en esta materia, en los Estados miembros de la Unión Europea, avanza en un sentido más liberalizador porque las plantas que contienen riesgos contra la salud debieran ser vendidas en farmacia y bajo prescripción. Lo que está en liza hoy día son las razones económicas que atañen a dónde se comercializan estos productos y a qué volumen de negocio queda en un lado u otro. Al tener estas propuestas por parte de la organización, en relación con el documento interno que ha repartido la Agencia del Medicamento, a nuestro grupo le llama la atención que se esté tramitando un real decreto basándose en la propuesta de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo, de fecha 27 de enero de 2002. El ejemplo que tenemos es que no sabemos qué criterio va a seguir el ministerio porque cuando hicimos una iniciativa para la regulación de la promoción y publicidad del medicamento nos dijo el Grupo Popular, el Gobierno, que no se podía admitir porque había una directiva que ya daba cobertura y se estaba elaborando la directiva. Aquí tenemos la directiva que se está aprobando y elaborando y, sin embargo, ya tenemos el borrador de un real decreto.

No entendemos cómo afronta el Gobierno esta dinámica y nos gustaría conocer qué criterios mantiene. El Parlamento Europeo quiere con la directiva reforzar normas legales que garanticen la protección óptima de la salud de la ciudadanía, haciendo una clara diferencia entre lo que son medicamentos como tales y plantas medicinales, así como facilitar la comercialización de los productos en Europa. El marco legislativo que nos presenta el Gobierno en este borrador se debe entender como provisional hasta que la aprobación definitiva de la directiva tenga lugar.

Por último, nos parece importante que el ministerio tenga en cuenta y modifique todo lo que atañe al capítulo tercero, ya que se deben clarificar las especialidades farmacéuticas y como tales se deben llevar al capítulo dos, sustituyendo el término de medicamentos por preparados en todo el capítulo tercero donde estarán incluidas todas las sustancias vegetales solas o asocia-

das, coincidiendo con las previsiones del punto 3 del artículo 42 de la Ley del Medicamento antes enunciada. Como referencia al comercio interior, se establece que las especialidades farmacéuticas de plantas serán de venta exclusiva en farmacias. Hasta aquí nos parece muy correcto, pero vemos que los medicamentos tradicionales a base de plantas podrán venderse libremente al público en oficinas de farmacia y en herboristerías o establecimientos similares, con la excepción de los que a criterio de la Agencia Española del Medicamento se limiten a la venta exclusiva en oficinas de farmacia. Echamos de menos, por tanto, que se clarifique de una vez por todas dónde se pueden vender los medicamentos, qué tipo de medicamentos o preparados se pueden adquirir en uno o en otro tramo. Nos parece que hay grandes lagunas en relación con las comunidades autónomas y el borrador con arreglo a la directiva deja algunos temas sin tratar como el artículo 3 de la Ley del Medicamento. Si no cambian sustancialmente este texto no vamos a resolver con su proyecto de real decreto los problemas que actualmente existen en el cultivo, comercialización y uso de plantas medicinales.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra la señora Riera.

La señora **RIERA I BEN**: Señora Cortajanera, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), anuncio que vamos a dar el voto favorable a esta proposición no de ley, por coherencia con lo que mi grupo y esta diputada llevamos trabajando sobre el tema desde hace ya muchos años. Por sentirme cómoda con una petición largamente reivindicada que ustedes transforman en proposición no de ley, a pesar de ser consciente de que llega esta proposición no de ley cuando estamos a punto de tener el tan reivindicado desarrollo normativo, vamos a darle el voto favorable. No obstante, con la voluntad de aportar algo a lo que usted de manera extensa ha expuesto y que puedo compartir en gran manera para tener aquel punto de ecuanimidad que me parece que es justo, debo añadir que se trata de una normativa largamente esperada: desde 1990 hasta 1993 ha visto dos gobiernos distintos, uno socialista y el otro popular, sin que ninguno la haya desarrollado.

Como muy bien usted ha dicho, no la conocemos en sede parlamentaria, pero tenemos noticia de ella a través de los medios de comunicación. Ya que ha tardado tanto en desarrollarse, ojalá que este desarrollo se haga buscando el principio sustantivo de dar seguridad a los consumidores, porque estamos en una situación de vacío que crea incertidumbres. Cuando S.S. hacía la exposición, mencionaba que periódicamente salen noticias en la prensa relativas a la retirada de plantas medicinales, a si hay engaño hacia los consumidores, a si algunas plantas pueden ser tanto o más perjudiciales

que determinados medicamentos; en resumen, medias verdades o medias mentiras, pero la conclusión es que en la sociedad se genera un gran desconcierto y al final la gente no sabe ni entiende nada. Por otra parte, como ocurre casi siempre en estas situaciones, se mete todo en un mismo potaje y el desconcierto es total. Es cierto que en los países mediterráneos como el nuestro existe una cultura tradicional de consumo doméstico de plantas y la gente no entiende que aquello que hicieron las madres y las abuelas toda la vida de golpe y porrazo puede ser algo tan perjudicial para la salud. Todo es verdad y todo no es toda la verdad. Es cierto que crear un alarmismo en este consumo nos parecería insensato, pero también es cierto que muchas veces no hay conciencia de que determinados preparados de plantas pueden tener efectos igual de determinantes que los medicamentos.

Aquí está el meollo de lo que debería ser este desarrollo normativo, encontrar un equilibrio para que la sociedad se sienta segura en cuanto a lo que de manera cultural ha ido consumiendo, que le avala la Agencia del Medicamento. Por otra parte, hay que encontrar también un equilibrio en el conflicto de intereses —por qué no decirlo claramente— entre las oficinas de farmacia y las herboristerías. En el fondo, señorías, estamos hablando de registro de caja, de quién va a hacer el negocio en este consumo. La posición de mi grupo en este tema quiere que sea clara. Nosotros pensamos que no sería correcto ni ajustado a la lógica que los que durante tantos años han hecho de manera general un buen servicio a la sociedad vendiendo preparados con plantas medicinales, las herboristerías, los que han trabajado durante muchas generaciones en empresas muchas veces familiares o en empresas más importantes, que han hecho esfuerzos en laboratorios con mucho personal y por lo tanto mano con obra trabajando, como decía, no nos parece justo que esta gente viesan amenazada su supervivencia. Tampoco es correcto que aquello que la Agencia del Medicamento dice que es un medicamento pueda venderse sin el rigor que se impone a todo medicamento, esto es la receta médica. Si no, estaríamos confundiendo el debate. Mi grupo parlamentario se ha posicionado siempre en el sentido de que los medicamentos se vendan en las oficinas de farmacia. Aquí subyace la pregunta de si estamos abriendo las puertas a la liberalización, a que el medicamento pueda venderse en otro sitio que no sea la oficina de farmacia. Quiero dejar bien claro, y que conste en acta, que no sé si alguien está abriendo este debate, pero en todo caso no es la posición que defiende mi grupo parlamentario.

Nosotros seguimos pensando que la farmacia no es un simple dispensadora de medicamentos. Así como entendemos a la farmacia como un brazo importante del Sistema Nacional de Salud, todo medicamento, aunque esté constituido por plantas medicinales pero que tenga tal categoría, ha de venderse donde debe ven-

derse, en la farmacia, pero con el rigor que se les exige a los medicamentos porque en la farmacia también se venden cremas nutritivas para la cara, productos de dietética o muchos productos de parafarmacia que no necesitan receta. Hay que discriminar aquellos productos que no se tienen que vender exclusivamente en una herboristería y que pueden también venderse en una farmacia. Este hecho ya se está dando en la práctica. Vayan ustedes a cualquier oficina de farmacia y verán que existen unos mostradores llenos de cápsulas hechas a base de plantas de las que uno se autorreceta como si estuviese en el supermercado y dice: esta para tener buena digestión, esta me limpia el hígado y esta es diurética, y ningún farmacéutico de la oficina de farmacia pone el menor reparo a que cualquier persona vaya al mostrador y coja el frasquito de turno.

Nosotros creemos que lo que debe desarrollar este reglamento de manera clara y sin vacíos es este tema: qué se puede vender en los dos sitios y qué debe venderse sólo en una farmacia, pero que cuando se venda sólo en una farmacia se haga con los mismos criterios que los medicamentos. Por las noticias que tenemos del borrador a través de los medios de comunicación, este tema no está solucionado. Recupero mi discurso inicial, si hemos tardado doce años en tener «calentito» este tema, valdría la pena, aunque se retrasara un par de meses, alcanzar un acuerdo que fuese de entera satisfacción de los sectores implicados y con todas las garantías para los usuarios.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Calpe.

El señor **CALPE SAERA**: Entiendo que la proposición no de ley del Grupo Socialista, que pretende que se desarrolle la previsión que contiene la Ley del Medicamento en su disposición transitoria quinta y que se dicten las normas reglamentarias para la regulación de las plantas medicinales, habrá que cumplirla siempre dentro de los criterios que marca el artículo 42 de la Ley del Medicamento. Así lo ha dicho la proponente pero, por otra parte, en su argumentación me ha suscitado dudas sobre si es así o no, sobre todo cuando está reclamando una tendencia liberalizadora o cuestionando dónde se van a comercializar estos productos, cuestiones que deja suficientemente claras el indicado precepto de la Ley del Medicamento. Nos ha hablado la portavoz del grupo que propone la iniciativa del borrador que tiene el Gobierno y que no ha llegado a la Cámara. No voy a entrar en esta cuestión, pero estamos ante una disposición reglamentaria, no hay por qué remitirla a la Cámara, aunque por otra parte veo con satisfacción que tiene suficiente conocimiento de ella.

Entrando propiamente en la iniciativa y viendo su fundamentación, nos suscita dudas. Al final hemos de preguntarnos necesariamente por qué se ha presentado esta iniciativa. ¿Simplemente porque se quiere dar

cumplimiento al mandato legal de que se desarrolle reglamentariamente la legislación de plantas medicinales o por otras cuestiones? Se nos ha hablado de la alarma social que ha producido la retirada de determinados productos. Es un argumento un tanto peregrino y no lo podemos entender. Si estamos ante productos que se ofrecían con propiedades —según dice la propia iniciativa— para adelgazar, remedios contra la gripe, contra el cáncer, contra el alzheimer, contra el sida, estamos hablando indudablemente de productos de los que se dice que tienen cualidades terapéuticas o preventivas y, por tanto, no pueden venderse en herboristerías, en tiendas naturistas, a domicilio, por venta directa, o por cualquier otra modalidad que no sea la de oficina de farmacia. Si se ofrecen con esas propiedades terapéuticas, la Ley del Medicamento dice claramente que estamos ante especialidades farmacéuticas, ante fórmulas magistrales o ante preparados oficinales y hay que darles el trato de medicamento. Como decía la portavoz del Grupo de Convergència i Unió, su venta habrá de estar bajo la tutela del profesional farmacéutico y, por tanto, en la oficina de farmacia. En esa retirada no creo que sea cierta la acusación de que hay una falta de definición. Contra lo que dice la iniciativa, obedece a un auténtico motivo de seguridad y la retirada no produce alarma. Lo que, en todo caso, debiera producir alarma es que medicamentos —y los llamo así—, productos que se están ofreciendo con toda esta serie de propiedades, se puedan vender libremente y con total alegría. Eso sí que debiera alarmar.

Hablando de lo que nos ocupa, la iniciativa se refiere también a que en el año 2001 había un proyecto de decreto. Es cierto. El objetivo del Ministerio de Sanidad es crear el marco normativo adecuado para desarrollar esta cuestión. Ahora bien, las dificultades son claras y aquí se han esbozado algunas, especialmente la de la comercialización. Hay más, porque hay criterios que se contraponen en lo que se refiere a las mayores o menores exigencias en cuanto a la calidad, seguridad y eficacia de los productos. Sin ir más lejos, por ejemplo, para acceder al registro, hay diferencias de criterios entre quienes dicen que debe bastar el aval del informe de un especialista y quienes afirman que sería necesario el aval de los ensayos clínicos. Esta es una diferencia muy importante, tanto o más que la de la vía o el canal de comercialización. Por otra parte, como se ha dicho aquí, el problema es histórico. Las ordenanzas de farmacia del siglo XIX, de 1860, unían estos productos a los medicamentos, pero prevenían una venta bastante libre, que precisamente se mantuvo con la Ley de bases de la sanidad nacional del año 1944 y que incluso restringió algo la Ley del Medicamento, contra la propuesta de liberalización que ahora parece que apoya el grupo que propone la iniciativa. La Ley del Medicamento prohibió en cualquier caso, incluso para los productos que se ofrecían sin propiedades terapéuticas, la venta ambulante.

Desde que se constituyó la Agencia Española del Medicamento se ha impulsado notablemente la elaboración de la norma que ha de regular todo esto. Hubo un proyecto, a finales de 2000 y otro en los primeros meses de 2001, que debe ser al que se refiere la iniciativa; pero eso se solapa —también se ha dicho aquí y es cierto— con que la Comisión Europea está ultimando el borrador de una directiva de medicamentos tradicionales de plantas sobre la que manifestó la intención de tramitarla de modo inmediato y, por lo que sabemos, no a tan largo plazo, como se ha dicho por la portavoz del grupo proponente. Visto lo que podría ser la futura directiva comunitaria y el proyecto de real decreto que había en el 2001, se observaron que obedecían a filosofías distintas, que había discrepancias y eso planteaba si era conveniente seguir con la tramitación del proyecto de real decreto, tal y como estaba en el ministerio, sobre todo teniendo en cuenta que, si iba a haber una directiva y entraba en vigor la norma española, luego habría que modificarla, vistas esas diferencias esenciales que había entre una y otra. Tampoco hay que olvidar que la Directiva 1998/34, sobre reglamentaciones técnicas nacionales, impone la obligación de notificar a Bruselas este tipo de normas antes de su aprobación y el respeto de determinados plazos de suspensión, en virtud de la existencia de proyectos comunitarios similares en tramitación. Por todo ello, se adoptó la vía de preparar otro borrador de decreto, ya pensando en lo que iba a ser la directiva, lo que se conocía de ella también en borrador. Así, la Agencia del Medicamento ha aprobado el borrador que, pese a las quejas de que no se ha remitido a la Cámara —insisto en que no había por qué remitirlo pues parece que todo el mundo lo conoce—, ha tenido una tramitación bastante avanzada. De hecho, se ha notificado ya a Bruselas cumpliendo con la Directiva 1998/34, a la que me acabo de referir, y a lo largo del segundo semestre del año pasado ha sido sometido a diversos informes preceptivos tanto dentro del ámbito de la Administración sanitaria española, como de las direcciones generales de Farmacia, de Salud Pública o de Consumo, de la Agencia de Seguridad Alimentaria, el Instituto Carlos III, el Instituto Nacional de Consumo, así como de otros organis-

mos de la Administración del Estado, como los ministerios de Agricultura, Economía, Interior, Plan Nacional de la Droga, etcétera. Recientemente ha sido puesto en conocimiento de las comunidades autónomas. El real decreto lleva una tramitación avanzada y creemos que si la directiva se promulga dentro de este año 2003 se podría conseguir una aprobación casi conjunta con el decreto acoplado a la misma.

Ante todo ello, y visto que el ministerio no ha estado cruzado de brazos y dejando pasar los años sin pena ni gloria, como ha dicho la ponente de esta iniciativa del Grupo Socialista; visto que se está trabajando por elaborar el desarrollo reglamentario de las plantas medicinales, cumpliendo con el artículo 42 de la Ley del Medicamento, que por lo oído hoy aquí al Grupo Socialista parece que no se quiera acabar de cumplir totalmente, y que todas estas actuaciones se están realizando buscando el máximo consenso entre todas las administraciones y agentes involucrados, creemos que la iniciativa que hoy se presenta no tiene razón de ser y, por tanto, no la vamos a apoyar y la vamos a votar en contra.

El señor **PRESIDENTE**: Finalizado el debate, vamos a proceder a la votación. En primer lugar, de la proposición no de ley sobre prevención, asistencia y solidaridad en materia de VIH.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 20.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Sometemos a votación la segunda proposición no de ley, sobre regularización actualizada de las plantas medicinales.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 20.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Finalizado el orden del día, se levanta la sesión.

**Eran las dos y diez minutos de la tarde.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

